



*Empowered lives.  
Resilient nations.*

# INVITACION A LICITAR

**ASUNTO:** ADQUISICIÓN DE CABLES DE ACOMETIDA Y FIBRA ÓPTICA.

**IAL N°:** 00087688/098-2020

**Proyecto:** Transparencia en la Gestión Estratégica de Hondutel

**País:** República de Honduras

**Emitida:** 21 agosto 2020

## **CONTENIDO**

<b>SECCIÓN 1. CARTA DE INVITACIÓN .....</b>	<b>4</b>
<b>EMITIDA Y APROBADA POR PNUD HONDURAS, 03 DE AGOSTO DE 2020 .....</b>	<b>4</b>
<b>SECCIÓN 2. INSTRUCCIONES PARA LOS LICITANTES .....</b>	<b>5</b>
<b>A. DISPOSICIONES GENERALES .....</b>	<b>5</b>
1. Introducción .....	5
2. Fraude y corrupción, obsequios y atenciones .....	5
3. Elegibilidad .....	5
4. Conflicto de intereses .....	6
<b>B. PREPARACIÓN DE OFERTAS .....</b>	<b>7</b>
5. Consideraciones generales .....	7
6. Costo de preparación de la Oferta .....	7
7. Idioma .....	7
8. Documentos que integran la Oferta .....	7
9. Documentos que establecen la elegibilidad y las calificaciones del Licitante .....	7
10. Formato y contenido de la Oferta Técnica .....	7
11. Lista de Precios .....	7
12. Garantía de Mantenimiento de la Oferta .....	8
13. Moneda .....	8
14. Asociación en Participación, Consorcio o Asociación .....	8
15. Una sola Oferta .....	9
16. Período de Validez de la Oferta .....	10
17. Extensión del Período de Validez de la Oferta .....	10
18. Aclaración a la IAL (por parte de los Licitantes) .....	10
19. Enmienda de la IAL .....	10
20. Ofertas alternativas .....	11
21. Reunión previa a la presentación de ofertas .....	11
<b>C. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS OFERTAS .....</b>	<b>11</b>
22. Presentación .....	11
23. Presentación de la copia impresa (manual) .....	11
24. Presentaciones por correo electrónico y por eTendering .....	12
25. Fecha límite para presentación de las Ofertas .....	12
26. Retiro, sustitución y modificación de Ofertas .....	12
27. Apertura de Ofertas .....	12
<b>D. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS .....</b>	<b>13</b>
28. Confidencialidad .....	13
29. Evaluación de las Ofertas .....	13
30. Examen preliminar .....	13

31. Evaluación de Elegibilidad y Calificaciones.....	13
32. Evaluación de Oferta Técnica y precios.....	14
33. Ejercicio posterior a la evaluación de las ofertas.....	14
34. Aclaraciones a las ofertas.....	14
35. Cumplimiento de las Ofertas .....	15
36. Disconformidades, errores reparables y/u omisiones.....	15
<b>E. ADJUDICACIÓN DE CONTRATO .....</b>	<b>15</b>
37. Derecho a aceptar o rechazar cualquiera o todas las Ofertas .....	15
38. Criterios de adjudicación.....	15
39. Reunión informativa .....	16
40. Derecho a modificar los requisitos en el momento de la adjudicación.....	16
41. Firma del Contrato.....	16
42. Tipo de Contrato y Términos y Condiciones Generales.....	16
43. Garantía de cumplimiento .....	16
44. Garantía Bancaria de Pagos Anticipados.....	16
45. Liquidación por daños y perjuicios .....	16
46. Disposiciones de Pago .....	17
47. Reclamaciones de los proveedores .....	17
48. Otras disposiciones.....	17
<b>SECCIÓN 3. HOJA DE DATOS DE LA LICITACIÓN .....</b>	<b>18</b>
<b>Sección 4. Criterios de evaluación.....</b>	<b>25</b>
<b>Sección 5: Lista de Requisitos y Especificaciones Técnicas/lista de Cantidades.....</b>	<b>29</b>
<b>Sección 6: Formularios de Ofertas Entregables/Lista de Verificación .....</b>	<b>37</b>
F. Formulario A: Formulario de Presentación de la Oferta .....	38
G. Formulario B: Formulario de Información del Licitante .....	40
H. Formulario C: Formulario de información de la Asociación en participación, el Consorcio o la Asociación .....	42
I. Formulario D: Formulario de elegibilidad y calificaciones.....	43
J. Formulario E: Formulario de Oferta Técnica.....	45
K. FORMULARIO F: Formulario de Lista de Precios.....	63

## SECCIÓN I. CARTA DE INVITACIÓN

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) lo invita, por medio de la presente, a presentar una Oferta a esta Invitación a Licitación (IAL) para el asunto mencionado anteriormente.

Esta IAL incluye los siguientes documentos y los Términos y Condiciones Generales del Contrato, incluidos en la Hoja de Datos de la Licitación:

Sección 1: Esta Carta de Invitación

Sección 2: Instrucciones para los Licitantes

Sección 3: Hoja de Datos de la Licitación (HdeD)

Sección 4: Criterios de Evaluación

Sección 5: Lista de Requisitos y Especificaciones Técnicas

Sección 6: Formularios Entregables de Licitación

- Formulario A: Formulario de Presentación de la Oferta.
- Formulario B: Formulario de Información del Licitante.
- Formulario C: Formulario de información de las Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación.
- Formulario D: Formulario de Elegibilidad y Calificaciones.
- Formulario E: Formulario de Oferta Técnica.
- Formulario F: Formulario Lista de Precios.

Si está interesado en presentar una Oferta en respuesta a esta IAL, prepare su Oferta conforme a los requisitos y el procedimiento establecidos en esta IAL y preséntela dentro del Plazo de Presentación de Ofertas establecido en la Hoja de Datos de la Licitación.

Se agradece confirmar recibo/revisión de esta IAL enviando un correo electrónico a [adquisicionespnudhn@undp.org](mailto:adquisicionespnudhn@undp.org); en el que indique si tiene intención de presentar una Oferta o no. También puede utilizar la función "Accept Invitation" (Aceptar invitación) en el sistema **eTendering**. Esto le permitirá recibir las modificaciones o actualizaciones que se hagan en la IAL. Si precisa cualquier otra aclaración, le solicitamos que se comunique con el contacto que se indican en la Hoja de Datos adjunta, quienes coordinan las consultas relativas a esta IAL.

El PNUD queda a la espera de recibir su Oferta y le da las gracias de antemano por su interés en las oportunidades de adquisición que ofrece el PNUD.

EMITIDA Y APROBADA POR PNUD HONDURAS, 21 DE AGOSTO DE 2020

## SECCIÓN 2. INSTRUCCIONES PARA LOS LICITANTES

### A. DISPOSICIONES GENERALES

<b>1. Introducción</b>	<p>1.1 Los Licitantes cumplirán con todos los requisitos de esta IAL, incluidas todas las modificaciones que el PNUD haga por escrito. Esta IAL se lleva a cabo de conformidad con las Políticas y Procedimientos de Operaciones y Programas (POPP) del PNUD en Contratos y Adquisiciones, que pueden consultarse en <a href="https://popp.undp.org/SitePages/POPPBSUnit.aspx?TermID=254a9f96-b883-476a-8ef8-e81f93a2b38d">https://popp.undp.org/SitePages/POPPBSUnit.aspx?TermID=254a9f96-b883-476a-8ef8-e81f93a2b38d</a>.</p> <p>1.2 Toda Oferta que se presente será considerada como una oferta del Licitante y no constituye ni implica la aceptación de la misma por parte del PNUD. El PNUD no tiene ninguna obligación de adjudicar un contrato a ningún Licitante como resultado de esta IAL.</p> <p>1.3 El PNUD se reserva el derecho de cancelar el proceso de adquisición en cualquier etapa, sin asumir ningún tipo de responsabilidad, luego de notificar a los licitantes o publicar un aviso de cancelación en el sitio web del PNUD.</p> <p>1.4 Como parte de la oferta, se espera que el Licitante se registre en el sitio web del Portal Global para los Proveedores de las Naciones Unidas (UNGM) (<a href="http://www.ungm.org">www.ungm.org</a>). El Licitante igual puede presentar una oferta incluso si no está registrado en el UNGM. Sin embargo, el Licitante que sea seleccionado para la adjudicación del contrato debe registrarse en el UNGM antes de firmar el contrato.</p>
<b>2. Fraude y corrupción, obsequios y atenciones</b>	<p>2.1 El PNUD ejerce rigurosamente una política de tolerancia cero ante prácticas prohibidas, incluidos el fraude, la corrupción, la colusión, las prácticas contrarias a la ética en general y a la ética profesional, y la obstrucción por parte de proveedores del PNUD, y exige que todos los licitantes/proveedores respeten los más altos estándares de ética durante el proceso de adquisición y la ejecución del contrato. La Política del PNUD contra el fraude se puede encontrar en: <a href="http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/accountability/audit/office_of_audit_andinvestigation.html#anti">http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/accountability/audit/office_of_audit_andinvestigation.html#anti</a>.</p> <p>2.2 Los licitantes/proveedores no ofrecerán obsequios ni atenciones de ningún tipo a los miembros del personal del PNUD, incluidos viajes recreativos a eventos deportivos o culturales o a parques temáticos, ofertas de vacaciones o transporte, o invitaciones a almuerzos o cenas</p> <p>2.3 En virtud de esta política, el PNUD procederá de la siguiente manera:</p> <p>(a) Rechazará una oferta si determina que el licitante seleccionado ha participado en prácticas corruptas o fraudulentas al competir por el contrato en cuestión.</p> <p>(b) Declarará inelegible a un proveedor, ya sea indefinidamente o por un período determinado, para la adjudicación de un contrato si en algún momento determina que dicho proveedor ha participado en prácticas corruptas o fraudulentas al competir por un contrato del PNUD o al ejecutarlo.</p> <p>2.4 Todos los Licitantes deberán respetar el Código de Conducta de Proveedores de las Naciones Unidas, que se puede consultar en: <a href="https://www.unog.ch/80256EDD006B8954/(httpAssets)/0A5CF47A0EF8018CC1257E81004F5B2B/\$file/conduct_spanish.pdf">https://www.unog.ch/80256EDD006B8954/(httpAssets)/0A5CF47A0EF8018CC1257E81004F5B2B/\$file/conduct_spanish.pdf</a></p>
<b>3. Elegibilidad</b>	<p>3.1 Un proveedor no debe estar suspendido, excluido o de otro modo identificado</p>

	<p>como inelegible por cualquier organización de las Naciones Unidas, el Grupo del Banco Mundial o cualquier otra Organización internacional. Por lo tanto, los proveedores deben informar al PNUD si están sujetos a alguna sanción o suspensión temporal impuesta por estas organizaciones.</p> <p>3.2 Es responsabilidad del Licitante asegurar que sus empleados, miembros de Asociaciones en Participación, Consorcios o Asociaciones, subcontratistas, prestadores de servicios, proveedores /o sus empleados cumplan con los requisitos de elegibilidad establecidos por el PNUD.</p>
<p><b>4. Conflicto de intereses</b></p>	<p>4.1 Los Licitantes deberán evitar estrictamente los conflictos con otros trabajos asignados o con intereses propios, y actuar sin tener en cuenta trabajos futuros. Todo Licitante de quien se demuestre que tiene un conflicto de intereses será descalificado. Sin limitación de la generalidad de todo lo antes citado, se considerará que los Licitantes, y cualquiera de sus afiliados, tienen un conflicto de intereses con una o más partes de este proceso de licitación, si:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) están o han estado asociados en el pasado con una empresa o cualquiera de sus afiliados, que hayan sido contratados por el PNUD para prestar servicios en la preparación del diseño, las especificaciones, los Términos de Referencia, la estimación y el análisis de costos, y/u otros documentos que se utilizarán en la adquisición de los bienes y los servicios relacionados con este proceso de selección;</li> <li>b) han participado en la preparación y/o el diseño del programa o proyecto relacionado con los bienes y/o los servicios que se solicitan en esta IAL; o</li> <li>c) se encuentran en conflicto por cualquier otra razón que pueda determinar el PNUD a su discreción.</li> </ul> <p>4.2 En caso de dudas en la interpretación de un posible conflicto de intereses, los Licitantes deberán informar al PNUD y pedir su confirmación sobre si existe o no tal conflicto.</p> <p>4.3 De manera similar, los Licitantes deberán informar en sus Ofertas su conocimiento de lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) si los propietarios, copropietarios, ejecutivos, directores, accionistas mayoritarios de la entidad que presenta la oferta o personal clave son familiares de personal del PNUD que participa en las funciones de adquisición y/o en el Gobierno del país, o de cualquier Asociado en la Ejecución que recibe los bienes y/o los servicios contemplados en esta IAL;</li> <li>y</li> <li>b) toda otra circunstancia que pudiera dar lugar a un conflicto de intereses, real o percibido como tal, una colusión o prácticas de competencia desleales.</li> </ul> <p>No revelar dicha información puede causar el rechazo de la Oferta u Ofertas afectadas por la no divulgación.</p> <p>4.4 La elegibilidad de los Licitantes que sean, total o parcialmente, propiedad del Gobierno estará sujeta a una posterior evaluación del PNUD y a la revisión de diversos factores, como por ejemplo que estén registrados y sean operados y administrados como entidad comercial independiente, el alcance de la titularidad o participación estatal, la percepción de subvenciones, el mandato y el acceso a información relacionada con esta IAL, entre otros. Las condiciones que puedan permitir ventajas indebidas frente otros Licitantes pueden provocar el eventual rechazo de la Oferta.</p>

## B. PREPARACIÓN DE OFERTAS

<b>5. Consideraciones generales</b>	5.1 Se espera que el Licitante, al preparar la Oferta, examine la IAL detenidamente. Cualquier irregularidad importante al proporcionar la información solicitada en la IAL puede resultar en el rechazo de la Oferta. 5.2 No se permitirá que el Licitante se aproveche de cualquier error u omisión en la IAL. Si detectara dichos errores u omisiones, el Licitante deberá notificar al PNUD según corresponda.
<b>6. Costo de preparación de la Oferta</b>	6.1 El Licitante correrá con todos los costos relacionados con la preparación y/o la presentación de la Oferta, independientemente de si esta resulta seleccionada o no. El PNUD no será responsable de dichos costos, independientemente de la ejecución o los resultados del proceso de licitación.
<b>7. Idioma</b>	7.1 La Oferta, así como toda la correspondencia relacionada que intercambien el Licitante y el PNUD, se redactará en el o los idiomas que se especifiquen en la HdeD.
<b>8. Documentos que integran la Oferta</b>	8.1 La Oferta comprenderá los siguientes documentos y formularios asociados, cuyos detalles se proporcionan en la HdeD: a) Documentos que establecen la elegibilidad y las calificaciones del Licitante b) Oferta Técnica c) Lista de Precios d) Garantía de Mantenimiento de la Oferta, si se solicita en la HdeD e) Todo documento adjunto y/o apéndice de la Oferta
<b>9. Documentos que establecen la elegibilidad y las calificaciones del Licitante</b>	9.1 El Licitante deberá proporcionar pruebas documentales de su condición de proveedor elegible y calificado, utilizando para ello los Formularios provistos en la Sección 6, y proporcionando los documentos solicitados en dichos formularios. A fin de adjudicar un contrato a un Licitante, sus capacidades deberán estar documentadas de modo satisfactorio para el PNUD.
<b>10. Formato y contenido de la Oferta Técnica</b>	10.1 El Licitante debe presentar una Oferta Técnica usando las plantillas y Formularios estándar provistos en la Sección 6 de la IAL. 10.2 Cuando así se requiera en la Sección 5, se deberán presentar muestras de los artículos dentro de los tiempos especificados y, a menos que el PNUD especifique lo contrario, sin ningún costo para el PNUD. Si no se destruyen en las pruebas, las muestras se devolverán a pedido y costo de Licitante, a menos que se especifique lo contrario. 10.3 Cuando corresponda y se requiera en la Sección 5, el Licitante describirá el programa de capacitación necesaria disponible para el mantenimiento y la operación del equipo ofrecido, así como el costo para el PNUD. A menos que se especifique lo contrario, dicha capacitación y los materiales para esta se proporcionarán en el idioma de la Oferta, según lo estipulado en la HdeD. 10.4 Cuando corresponda y se requiera en la Sección 5, el Licitante certificará la disponibilidad de repuestos por un período de al menos cinco (5) años a partir de la fecha de entrega, o según se estipule en esta IAL.
<b>11. Lista de Precios</b>	11.1 La Lista de Precios se preparará teniendo en cuenta el Formulario provisto en la Sección 6 y tomando en consideración los requisitos de la IAL.

	<p>11.2 Todos los requisitos que estén descritos en la Oferta Técnica pero cuya cotización no figure en la Lista de Precios se considerarán incluidos en los precios de otras actividades o artículos, así como en el precio final total.</p>
<p><b>12. Garantía de Mantenimiento de la Oferta</b></p>	<p>12.1 Si se solicita en la HdeD se deberá proporcionar una Garantía de Mantenimiento de la Oferta por el monto y en la forma prevista en la HdeD. Esta Garantía de Mantenimiento de la Oferta será válida por un mínimo de treinta (30) días luego de la fecha de validez final de la Oferta.</p> <p>12.2 La Garantía de Mantenimiento de la Oferta se incluirá en la Oferta. Si en la IAL se solicita una Garantía de Mantenimiento de la Oferta, pero la misma no se encuentra adjunta la Oferta será rechazada.</p> <p>12.3 Si se determina que el monto o el período de validez de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta son inferiores a lo solicitado por el PNUD, el PNUD rechazará la Oferta.</p> <p>12.4 Si en la HdeD se autoriza una presentación electrónica, los Licitantes deberán incluir una copia de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta en presentación y el original de la Garantía de Licitación deberá enviarse por servicio de mensajería o entregarse en mano según las instrucciones que figuren en la HdeD a más tardar en la fecha de presentación de la propuesta</p> <p>12.5 El PNUD podrá ejecutar la Garantía de Mantenimiento de la Oferta y rechazar la Oferta si se dieran una o varias de las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) si el Licitante retira su oferta durante el período de validez especificado en la HdeD; o</li> <li>b) en el caso de que el Licitante seleccionado no proceda a: <ul style="list-style-type: none"> <li>i. firmar el Contrato después de que el PNUD haya emitido una adjudicación; o</li> <li>ii. proporcionar la Garantía de Cumplimiento, los seguros u otros documentos que el PNUD exija como requisito indispensable para la efectividad del contrato que pudiera ser adjudicado al Licitante.</li> </ul> </li> </ul>
<p><b>13. Moneda</b></p>	<p>13.1 Todos los precios serán cotizados en la moneda o monedas indicadas en la HdeD. Cuando las Ofertas se coticen en diferentes monedas, a efectos de comparación de todas las Ofertas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) el PNUD convertirá la moneda en que se coticen la Oferta en la moneda preferida por el PNUD, de acuerdo con el tipo de cambio operacional vigente de las Naciones Unidas en el último día de presentación de las Ofertas; y</li> <li>b) en el caso de que el PNUD seleccione una Oferta para la adjudicación que haya sido cotizada en una moneda que no sea la preferida según la HdeD, el PNUD se reservará el derecho de adjudicar el contrato en la moneda de su preferencia utilizando el método de conversión que se especifica arriba.</li> </ul>
<p><b>14. Asociación en Participación, Consorcio o Asociación</b></p>	<p>14.1 Si el Licitante es un grupo de personas jurídicas que vayan a formar o que hayan formado una Asociación en Participación , un Consorcio o una Asociación para la Oferta, deberán confirmar en su Oferta que: (i) han designado a una de las partes a actuar como entidad principal, debidamente investida de autoridad para obligar legalmente a los miembros de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación conjunta y solidariamente, lo que será debidamente demostrado mediante un Acuerdo debidamente firmado ante notario entre dichas personas jurídicas, Acuerdo que deberá presentarse junto con la Oferta,</p>

	<p>y (ii) si se les adjudica el contrato, el contrato deberá celebrarse entre el PNUD y la entidad principal designada, quien actuará en nombre y representación de todas las entidades que componen la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación</p> <p>14.2 Después del Plazo de Presentación de la Oferta, la entidad principal designada para representar a la Asociación en Participación, al Consorcio o a la Asociación no se podrá modificar sin el consentimiento escrito previo del PNUD.</p> <p>14.3 La entidad principal y las entidades que componen la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación deberán respetar las disposiciones de la Cláusula 15 de este documento con relación con la presentación de una sola Oferta.</p> <p>14.4 La descripción de la organización de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación deberá definir con claridad la función que se espera de cada una de las entidades de la Asociación en Participación en el cumplimiento de los requisitos de la IAL, tanto en la Oferta como en el Acuerdo de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación. Todas las entidades que forman la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación estarán sujetas a la evaluación de elegibilidad y calificaciones por parte del PNUD.</p> <p>14.5 Cuando la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación, presenten el registro de su trayectoria y experiencia deberán diferenciar claramente entre lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) los compromisos que hayan sido asumidos conjuntamente por la Asociación en Participación; el Consorcio o la Asociación; y</li> <li>b) los compromisos que hayan sido asumidos por las entidades individuales de la Asociación en Participación; el Consorcio o la Asociación.</li> </ul> <p>14.6 Los contratos anteriores suscritos por expertos individuales independientes que estén asociados de forma permanente o hayan estado asociados de forma temporal con cualquiera de las empresas asociadas no podrán ser presentados como experiencia de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación o de sus miembros, y únicamente podrá evaluarse la experiencia de los expertos individuales mismos en la presentación de sus credenciales individuales.</p> <p>14.7 En caso de haber requisitos multisectoriales de alto valor, se recomienda la conformación de Asociaciones en Participación, Consorcios o Asociaciones cuando la gama de conocimientos y recursos necesarios no estén disponibles dentro de una sola empresa.</p>
<p><b>15. Una sola Oferta</b></p>	<p>15.1 El Licitante (incluidos los miembros individuales de cualquier Asociación en Participación, consorcio o Asociación) deberán presentar una sola Oferta, ya sea a su nombre o como parte de una Asociación en Participación, consorcio o Asociación.</p> <p>15.2 Las Ofertas presentadas por dos (2) o más Licitantes serán rechazadas si se comprueba que coinciden con alguna de las siguientes situaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) que tienen al menos un asociado de control, director o accionista en común; o</li> <li>b) que cualquiera de ellos reciba o haya recibido alguna subvención directa o indirecta de los demás; o</li> <li>c) que tienen el mismo representante legal a los efectos de esta IAL; o</li> </ul>

	<p>d) que tienen una relación entre sí, directa o a través de terceros comunes, que los coloque en una posición de acceso a información relativa a la Oferta de otro Licitante o de influencia sobre dicha Oferta de otro Licitante, con respecto a este proceso de IAL;</p> <p>e) que sean subcontratistas entre sí, uno de la Oferta del otro y viceversa, o que un subcontratista de una Oferta también presente otra Oferta a su nombre como Licitante principal; o</p> <p>f) que personal clave que haya sido propuesto en la Oferta de un Licitante participe en más de una Oferta recibida en este proceso de IAL. Esta condición con relación al personal no rige para los subcontratistas que estén incluidos en más de una Oferta.</p>
<b>16. Período de Validez de la Oferta</b>	<p>16.1 Las Ofertas serán válidas por el período especificado en la HdeD, a partir del Plazo de Presentación de las Ofertas. El PNUD podrá rechazar cualquier Oferta válida por un período más corto y considerar que no cumple con todos los requisitos solicitados.</p> <p>16.2 Durante el período de validez de la Oferta, el Licitante mantendrá su Oferta original sin cambios, incluida la disponibilidad del Personal Clave, los precios unitarios propuestos y el precio total.</p>
<b>17. Extensión del Período de Validez de la Oferta</b>	<p>17.1 En circunstancias excepcionales, antes del vencimiento del período de validez de la Oferta, el PNUD podrá solicitar a los Licitantes la ampliación del período de validez de sus Ofertas. La solicitud y las respuestas se harán por escrito y se considerará que forman parte integrante de la Oferta.</p> <p>17.2 Si el Licitante acepta extender la validez de la Oferta, se realizará sin modificar la Oferta original.</p> <p>17.3 El Licitante tiene el derecho de negarse a extender la validez de su Oferta, en cuyo caso dicha Oferta no continuará siendo evaluada.</p>
<b>18. Aclaración a la IAL (por parte de los Licitantes)</b>	<p>18.1 Los Licitantes podrán solicitar aclaraciones sobre cualquiera de los documentos relativos a la IAL antes de la fecha indicada en la HdeD. Toda solicitud de aclaración debe enviarse por escrito del modo en que se indica en la HdeD. Si las consultas se envían a otros medios no especificados, incluso si se envían a un miembro del personal del PNUD, el PNUD no tendrá la obligación de responder ni de confirmar que la consulta se recibió oficialmente.</p> <p>18.2 El PNUD proporcionará las respuestas a las solicitudes de aclaración recibidas a través del método especificado en la HdeD.</p> <p>18.3 El PNUD se compromete a dar respuesta a estas solicitudes de aclaración con rapidez, pero cualquier demora en la respuesta no implicará ninguna obligación por parte del PNUD de ampliar el plazo de presentación de Ofertas, a menos que el PNUD considere que dicha prórroga está justificada y es necesaria.</p>
<b>19. Enmienda de la IAL</b>	<p>19.1 En cualquier momento antes del plazo para la presentación de la Oferta, el PNUD podrá, por cualquier motivo (por ejemplo, en respuesta a una aclaración solicitada por un Licitante) modificar la IAL, por medio de una enmienda. Las enmiendas se podrán a disposición de todos los posibles licitantes a través del medio de transmisión especificado en la HdeD</p> <p>19.2 Si la enmienda es sustancial, el PNUD podrá extender el Plazo de presentación de la Oferta a fin de otorgar a los Licitantes un tiempo razonable para que incorporen la modificación en sus Ofertas.</p>

<p><b>20. Ofertas alternativas</b></p>	<p>20.1 Salvo que se especifique lo contrario en la HdeD, las Ofertas alternativas no se tendrán en cuenta. Si en la HdeD se permite la presentación de Ofertas alternativas, un Licitante podrá presentar una Oferta alternativa solamente si también presenta una Oferta conforme a los requisitos de la IAL. Cuando las condiciones de aceptación se cumplan, o cuando las justificaciones se hayan establecido con claridad, el PNUD se reserva el derecho de adjudicar un contrato sobre la base de una Oferta alternativa.</p> <p>20.2 Si se presentan varias ofertas u ofertas alternativas, estas deben marcarse claramente como "Oferta Principal" y "Oferta Alternativa".</p>
<p><b>21. Reunión previa a la presentación de ofertas</b></p>	<p>21.1 Cuando sea conveniente, se llevará a cabo una reunión previa a la presentación de ofertas en la fecha, hora y lugar especificados en la HdeD. Se alienta a todos los Licitantes a asistir. La inasistencia, sin embargo, no dará lugar a la descalificación de un Licitante interesado. Las actas de la conferencia de Licitantes se publicarán en el sitio web de adquisición y se compartirán por correo electrónico o por la plataforma eTendering, conforme a lo especificado en la HdeD. Ninguna declaración verbal realizada durante la conferencia podrá modificar los términos y las condiciones de la IAL, a menos que esté específicamente incorporada en las Actas de la Conferencia de Licitantes, o se emita o publique como enmienda a la IAL.</p>

### C. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS OFERTAS

<p><b>22. Presentación</b></p>	<p>22.1 El Licitante presentará una Oferta debidamente firmada y completa compuesta por los documentos y los formularios de conformidad con los requisitos de la HdeD. La Lista de Precios se presentará junto con la Oferta Técnica. La Oferta puede entregarse ya sea personalmente, por servicio de mensajería o por un medio de transmisión electrónico según se especifique en la HdeD.</p> <p>22.2 La Oferta deberá estar firmada por el Licitante o por una persona debidamente facultada para representarlo. La autorización deberá comunicarse mediante un documento que acredite dicha autorización, emitido por el representante legal de la entidad que presenta la oferta o un Poder Notarial que acompañe a la Oferta.</p> <p>22.3 Los Licitantes deberán tener en cuenta que el sólo acto de presentación de una Oferta, en sí y por sí misma, implica que el Licitante acepta plenamente los Términos y Condiciones Generales de Contratación del PNUD.</p>
<p><b>23. Presentación de la copia impresa (manual)</b></p>	<p>23.1 La presentación de la copia impresa (manual) por servicio de mensajería o personalmente según se autorice y especifique en la HdeD se realizará de la siguiente manera:</p> <p>a) La Oferta firmada deberá marcarse como "Original", y sus copias deberán marcarse como "Copia", según corresponda. El número de copias se indica en la HdeD. Todas las copias deberán ser del original firmado únicamente. En caso de diferencias entre el original y las copias, prevalecerá el original.</p> <p>(b) La Oferta Técnica y la Lista de Precios deberán estar cerradas y presentarse juntas en un sobre, que deberá:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>i. llevar el nombre del Licitante;</li> <li>ii. estar dirigido al PNUD tal como se especifica en la HdeD; y</li> <li>iii. llevar una advertencia de no abrirlo antes de la hora y la fecha de apertura de la Oferta que se especifica en la HdeD.</li> </ol>

	<p>Si el sobre con la Oferta no está debidamente cerrado ni marcado como se solicita, el PNUD no asumirá ninguna responsabilidad por el extravío, la pérdida o la apertura prematura de la Oferta.</p>
<p><b>24. Presentaciones por correo electrónico y por eTendering</b></p>	<p>24.1 La presentación electrónica por correo electrónico o por eTendering, si se autoriza según se especifica en la HdeD, se registrará de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Los archivos electrónicos que forman parte de la Oferta deben presentarse de conformidad con el formato y los requisitos indicados en la HdeD.</li> <li>b) Los documentos que deben estar en su forma original (p. ej., la Garantía de mantenimiento de la Oferta, etc.) deben enviarse por servicio de mensajería o entregarse personalmente según las instrucciones de la HdeD.</li> </ul> <p>24.2 Se proporcionan instrucciones detalladas sobre cómo enviar, modificar o cancelar una oferta en el sistema eTendering en la Guía del Usuario para Licitantes y en los videos instructivos disponibles en este enlace: <a href="http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/procurement/business/procurement-notice/resources/">http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/procurement/business/procurement-notice/resources/</a>.</p>
<p><b>25. Fecha límite para presentación de las Ofertas</b></p>	<p>25.1 El PNUD deberá recibir las Ofertas completas en la forma y, a más tardar, en la fecha y la hora especificadas en la HdeD. El PNUD sólo reconocerá la fecha y la hora reales en que el PNUD recibió la oferta.</p> <p>25.2 El PNUD no tomará en consideración ninguna Oferta que se reciba con posterioridad al plazo de presentación de las Ofertas.</p>
<p><b>26. Retiro, sustitución y modificación de Ofertas</b></p>	<p>26.1 Un Licitante podrá retirar, sustituir o modificar su Oferta después de haberla presentado en cualquier momento antes de la fecha límite para presentación de las Ofertas.</p> <p>26.2 Presentaciones manuales y por correo electrónico: Un Licitante podrá retirar, sustituir o modificar su Oferta mediante el envío de una notificación por escrito al PNUD, debidamente firmada por un representante autorizado, y que deberá incluir una copia de la autorización (o un Poder Notarial). La sustitución o la modificación correspondientes de la Oferta, si las hubiera, deberán acompañar a la notificación respectiva por escrito. Todas las notificaciones deben enviarse de la misma manera que se especificó para la presentación de Ofertas, marcándolas claramente como "RETIRO", "SUSTITUCIÓN" o "MODIFICACIÓN".</p> <p>26.3 Sistema de eTendering: Un Licitante puede retirar, sustituir o modificar su Oferta mediante la cancelación, la edición y la nueva presentación de la oferta directamente en el sistema. Es responsabilidad del Licitante seguir correctamente las instrucciones del sistema, editar debidamente y enviar una sustitución o modificación de la Oferta, según sea necesario. Se proporcionan instrucciones detalladas sobre cómo cancelar o modificar una Oferta directamente en el sistema en la Guía del Usuario para Licitantes y en los videos instructivos.</p> <p>26.4 Las Ofertas cuyo retiro se solicite se devolverán sin abrir a los Licitantes (sólo para presentaciones manuales), excepto si la oferta se retira después de que la oferta se haya abierto.</p>
<p><b>27. Apertura de Ofertas</b></p>	<p>27.1 El PNUD abrirá las Ofertas en presencia de un comité especial establecido por el PNUD y compuesto por al menos dos (2) miembros.</p>

	<p>27.2 En el momento de la apertura, se darán a conocer los nombres de los Licitantes, las modificaciones y los retiros; el estado de las etiquetas y los sellos de los sobres; el número de carpetas y archivos, y cualquier otro detalle que el PNUD estime oportuno. No se rechazará ninguna Oferta durante el procedimiento de apertura, excepto en los casos de presentación tardía, en los cuales las Ofertas se devolverán sin abrir a los Licitantes.</p> <p>27.3 En caso de presentación por eTendering, los licitantes recibirán una notificación automática una vez que se abra la Oferta.</p>
--	--

#### D. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

28. Confidencialidad	<p>28.1 La información relativa a la revisión, la evaluación y la comparación de las Ofertas, y la recomendación de adjudicación del contrato, no podrá ser revelada a los Licitantes ni a ninguna otra persona que no participe oficialmente en dicho proceso, incluso después de la publicación de la adjudicación del contrato.</p> <p>28.2 Cualquier intento por parte de un Licitante, o de cualquier persona en nombre del Licitante, de influenciar al PNUD en la revisión, la evaluación y la comparación de las decisiones relativas a las Ofertas o a la adjudicación de un contrato podrá ser causa, por decisión del PNUD, del rechazo de su Oferta, y en consecuencia, estar sujeto a la aplicación de los procedimientos de sanciones al proveedor vigentes del PNUD.</p>
29. Evaluación de las Ofertas	<p>29.1 El PNUD llevará a cabo la evaluación únicamente sobre la base de las Ofertas recibidas.</p> <p>29.2 La Evaluación de las Ofertas se realizará mediante los siguientes pasos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Examen preliminar, incluida la admisibilidad</li> <li>Corrección aritmética y clasificación de los licitantes que aprobaron el examen preliminar por precio</li> <li>Evaluación de calificaciones (si no se realizó la precalificación)</li> <li>Evaluación de las Ofertas Técnicas</li> <li>Evaluación de precios</li> </ol> <p>Cuando fuera posible, la evaluación detallada se centrará en las 3 a 5 ofertas de menor precio. Si fuera necesario, se agregarán ofertas de mayor precio adicionales para su evaluación.</p>
30. Examen preliminar	<p>30.1 El PNUD examinará las Ofertas para determinar si están completas con respecto a los requisitos documentales mínimos, si los documentos han sido debidamente firmados y si las Ofertas están en general conformes, entre otros indicadores que pueden utilizarse en esta etapa. El PNUD se reserva el derecho de rechazar cualquier Oferta en esta etapa.</p>
31. Evaluación de Elegibilidad y Calificaciones	<p>31.1 La Elegibilidad y Calificaciones del Licitante se evaluarán según los requisitos mínimos de Elegibilidad y Calificación especificados en la Sección 4 (Criterios de Evaluación).</p> <p>31.2 En términos generales, los licitantes que cumplan los siguientes criterios pueden considerarse calificados:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>No están incluidos en la lista del Comité 1267/1989 del Consejo de Seguridad de la ONU de terroristas y financiadores del terrorismo, ni en la lista de proveedores inelegibles del PNUD.</li> <li>Tienen una buena posición financiera y tienen acceso a recursos financieros</li> </ol>

	<p>adecuados para ejecutar el contrato y cumplir con todos los compromisos comerciales existentes.</p> <p>c) Tienen la experiencia similar, experiencia técnica, capacidad de producción, certificaciones de calidad, procedimientos de garantía de calidad y otros recursos necesarios aplicables al suministro de bienes y/o servicios requeridos.</p> <p>d) Pueden cumplir plenamente con los Términos y Condiciones Generales del Contrato del PNUD.</p> <p>e) No tienen un historial reiterante de fallos judiciales o de arbitraje contra el Licitante.</p> <p>f) Tienen un registro de ejecución oportuna y satisfactoria con sus clientes.</p>
<b>32. Evaluación de Oferta Técnica y precios</b>	<p>32.1 El comité de evaluación deberá revisar y evaluar las Ofertas Técnicas sobre la base de su capacidad de respuesta a la Lista de Requisitos y Especificaciones Técnicas y demás documentación provista, aplicando el procedimiento indicado en la HdeD y otros documentos de la IAL. Cuando sea necesario, y si se establece en la HdeD, el PNUD puede invitar a los licitantes que mejor cumplan con todos los requisitos solicitados a una presentación relacionada con sus Ofertas técnicas. Las condiciones para la presentación se proporcionarán en el documento de la oferta, cuando sea necesario.</p>
<b>33. Ejercicio posterior a la evaluación de las ofertas</b>	<p>33.1 El PNUD se reserva el derecho a realizar un ejercicio de verificación, posterior a la evaluación, con el objetivo de determinar, a su plena satisfacción, la validez de la información proporcionada por el Licitante. Tal ejercicio debe estar completamente documentado y podrá incluir, entre otros, todos o alguna combinación de los pasos siguientes:</p> <p>a) verificación de la exactitud, veracidad y autenticidad de la información provista por el Licitante;</p> <p>b) validación del grado de cumplimiento de los requisitos y los criterios de evaluación de la IAL, sobre la base de lo que hasta ahora haya podido hallar el equipo de evaluación;</p> <p>c) investigación y verificación de referencias con las entidades gubernamentales con jurisdicción sobre el Licitante, con clientes anteriores, o con cualquier otra entidad que pueda haber hecho negocios con el Licitante;</p> <p>d) investigación y verificación de referencias con clientes anteriores sobre el cumplimiento de los contratos en curso o ya terminados, incluidas las inspecciones físicas de trabajos anteriores, según se considere necesario;</p> <p>e) inspección física de las oficinas del Licitante, las sucursales u otras instalaciones del Proponente donde se llevan a cabo sus operaciones, con o sin previo aviso al Licitante;</p> <p>f) otros medios que el PNUD considere apropiados, en cualquier momento dentro del proceso de selección, previo a la adjudicación del contrato.</p>
<b>34. Aclaraciones a las ofertas</b>	<p>34.1 Para ayudar en la revisión, la evaluación y la comparación de las Ofertas, el PNUD puede, a su discreción, solicitar a cualquier Licitante que aclare su Oferta.</p> <p>34.2 La solicitud de aclaración del PNUD y la respuesta deberán realizarse por escrito y no se solicitará, ofrecerá ni permitirá ninguna modificación de los precios o de los elementos sustanciales de la Oferta, excepto para proporcionar una aclaración y confirmar la corrección de cualquier error de aritmética que descubra el PNUD en la evaluación de las Ofertas, de conformidad con la IAL.</p> <p>34.3 Cualquier aclaración no solicitada presentada por un Licitante con respecto a su</p>

	Oferta, que no sea una respuesta a una solicitud del PNUD, no se tendrá en cuenta durante la revisión y la evaluación de las Ofertas.
<b>35. Cumplimiento de las Ofertas</b>	<p>35.1 La determinación que realice el PNUD sobre el cumplimiento de una Oferta se basará en el contenido de la misma oferta. Una Oferta que cumple sustancialmente con todos los requisitos solicitados es aquella que cumple con todos los términos, las condiciones, las especificaciones y otros requisitos de la IAL sin desviación material o significativa, reserva ni omisión.</p> <p>35.2 Si una Oferta no se ajusta sustancialmente a los documentos de licitación, será rechazada por el PNUD, y el Licitante no podrá hacer que cumpla posteriormente con todos los requisitos solicitados mediante la corrección de la desviación material o significativa, la reserva o la omisión.</p>
<b>36. Disconformidades, errores reparables y/u omisiones</b>	<p>36.1 Siempre que una Oferta cumpla sustancialmente con todos los requisitos solicitados, el PNUD puede subsanar las disconformidades o las omisiones en la Oferta que, en opinión del PNUD, no constituyan una desviación material o significativa</p> <p>36.2 El PNUD puede solicitar al Licitante que envíe la información o la documentación necesaria, dentro de un plazo razonable, para rectificar las disconformidades o las omisiones no materiales en la Oferta relacionadas con requisitos de documentación. Dicha omisión no deberá estar relacionada con ningún aspecto del precio de la Oferta. El incumplimiento del Licitante con la solicitud puede dar como resultado el rechazo de la Oferta.</p> <p>36.3 Con respecto a las ofertas que pasaron el examen preliminar, el PNUD verificará y corregirá los errores de aritmética de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) si hay una discrepancia entre el precio unitario y el total de la partida que se obtiene al multiplicar el precio unitario por la cantidad, el precio unitario prevalecerá y se deberá corregir el total de la partida, a menos que, en opinión del PNUD, haya un error obvio del punto decimal en el precio unitario, en cuyo caso el total de la partida cotizado prevalecerá y se deberá corregir el precio unitario;</li> <li>b) si hay un error en un total correspondiente a la adición o la sustracción de subtotales, los subtotales prevalecerán y se deberá corregir el total; y</li> <li>c) si hay una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto en palabras, a menos que el monto expresado en palabras esté relacionado con un error de aritmética, en cuyo caso prevalecerá el monto en cifras.</li> </ul> <p>36.4 Si el Licitante no acepta la corrección de los errores realizada por el PNUD, su Oferta deberá ser rechazada.</p>

## E. ADJUDICACIÓN DE CONTRATO

<b>37. Derecho a aceptar o rechazar cualquiera o todas las Ofertas</b>	37.1 El PNUD se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier oferta, declarar que una o todas las ofertas no cumplen con todos los requisitos solicitados, y rechazar todas las Ofertas en cualquier momento antes de la adjudicación del contrato, sin incurrir en ninguna responsabilidad u obligación de informar a los Licitantes afectados de los motivos de la decisión del PNUD. El PNUD no estará obligado a adjudicar el contrato a la oferta de precio más bajo.
<b>38. Criterios de adjudicación</b>	38.1 Antes del vencimiento del período de validez de la Oferta, el PNUD adjudicará el contrato al Licitante calificado y que reúna las condiciones que se estime

	<p>responda a las exigencias de la Lista de Requisitos y Especificaciones Técnicas, y haya ofrecido el precio más bajo.</p>
<b>39. Reunión informativa</b>	<p>39.1 En el caso de que un Licitante no resulte seleccionado, podrá solicitar una reunión informativa con el PNUD posterior a la adjudicación. El objetivo de dicha reunión es discutir las fortalezas y las debilidades de la presentación del Licitante, a fin de ayudarlo a mejorar las ofertas futuras para las oportunidades de adquisición del PNUD. En estas reuniones, no se discutirá con el Licitante el contenido de otras Ofertas, ni se compararán estas con la oferta presentada por el Licitante.</p>
<b>40. Derecho a modificar los requisitos en el momento de la adjudicación</b>	<p>40.1 En el momento de la adjudicación del Contrato, el PNUD se reserva el derecho a modificar la cantidad de bienes y/o servicios, hasta un máximo del veinticinco por ciento (25 %) de la oferta total, sin cambios en el precio unitario o en otros términos y condiciones.</p>
<b>41. Firma del Contrato</b>	<p>41.1 En el curso de quince (15) días a contar desde la fecha de recepción del Contrato, el Licitante que haya recibido la adjudicación firmará y pondrá fecha al Contrato y lo devolverá al PNUD. El incumplimiento de dicho requisito puede ser motivo suficiente para la anulación de la adjudicación y la pérdida de la Garantía de Mantenimiento de la Licitación, si corresponde, en cuyo caso el PNUD podrá adjudicar el Contrato al Licitante cuya Oferta haya obtenido la Segunda calificación más alta o hacer un nuevo llamado a Licitación.</p>
<b>42. Tipo de Contrato y Términos y Condiciones Generales</b>	<p>42.1 Los tipos de contrato que deben firmarse, así como los Términos y Condiciones Generales del Contrato del PNUD aplicables, según se especifique en la HdeD, pueden consultarse en:  <a href="http://www.undp.org/content/undp/en/home/procurement/business/how-we-buy.html">http://www.undp.org/content/undp/en/home/procurement/business/how-we-buy.html</a>.</p>
<b>43. Garantía de cumplimiento</b>	<p>43.1 En caso de requerirse en la HdeD, el licitante adjudicado proporcionará una Garantía de cumplimiento del contrato por el monto especificado en la HdeD y en la forma disponible en  <a href="https://popp.undp.org/layouts/15/WopiFrame.aspx?sourcedoc=/UNDP_POPP_DOCUMENT_LIBRARY/Public/PSU_Solicitation_Performance%20Guarantee%20Form.docx&amp;action=default">https://popp.undp.org/layouts/15/WopiFrame.aspx?sourcedoc=/UNDP_POPP_DOCUMENT_LIBRARY/Public/PSU_Solicitation_Performance%20Guarantee%20Form.docx&amp;action=default</a> en el plazo máximo de quince (15) días a partir de la fecha de la firma del contrato por ambas partes. Siempre que se requiera una garantía de cumplimiento, la recepción de dicha garantía por parte del PNUD será una condición para la prestación efectiva del contrato.</p>
<b>44. Garantía Bancaria de Pagos Anticipados</b>	<p>42.1 Excepto cuando los intereses del PNUD así lo requieran, es práctica estándar del PNUD no hacer pagos anticipados (es decir, pagos sin haber recibido ningún producto). Si en la HdeD se permite un pago anticipado, el mismo no podrá ser mayor al 20 % del precio total del contrato. Si el valor excede USD 30 000, el Proponente adjudicatario presentará una Garantía Bancaria por el monto total del pago anticipado en la forma disponible en:  <a href="https://popp.undp.org/layouts/15/WopiFrame.aspx?sourcedoc=/UNDP_POPP_DOCUMENT_LIBRARY/Public/PSU_Contract%20Management%20Payment%20and%20Taxes_Advanced%20Payment%20Guarantee%20Form.docx&amp;action=default">https://popp.undp.org/layouts/15/WopiFrame.aspx?sourcedoc=/UNDP_POPP_DOCUMENT_LIBRARY/Public/PSU_Contract%20Management%20Payment%20and%20Taxes_Advanced%20Payment%20Guarantee%20Form.docx&amp;action=default</a></p>
<b>45. Liquidación por daños y perjuicios</b>	<p>45.1 Si así se especifica en la HdeD, el PNUD aplicará la Liquidación por daños y perjuicios por los daños y/o riesgos ocasionados al PNUD como consecuencia de las demoras o el incumplimiento por parte del Contratista de sus obligaciones según el Contrato.</p>

<p><b>46. Disposiciones de Pago</b></p>	<p>46.1 El pago se realizará solamente una vez que el PNUD acepte los bienes y/o servicios realizados. Los términos de pago serán dentro de los treinta (30) días posteriores al recibo de la factura y el certificado de aceptación de bienes y/o servicios emitido por la autoridad correspondiente en el PNUD con la supervisión directa del Contratista. El pago se hará efectivo mediante transferencia bancaria en la moneda que se indique en el contrato.</p>
<p><b>47. Reclamaciones de los proveedores</b></p>	<p>47.1 El procedimiento de reclamación que establece el PNUD para sus proveedores ofrece una oportunidad de apelación a aquellas personas o empresas a las que no se haya adjudicado un contrato a través de un proceso de adjudicación competitivo. En caso de que un Licitante considere que no ha sido tratado de manera justa, podrá hallar en el siguiente enlace más detalles sobre los procedimientos de reclamación de los proveedores del PNUD: <a href="http://www.undp.org/content/undp/en/home/procurement/business/protest-and-sanctions.html">http://www.undp.org/content/undp/en/home/procurement/business/protest-and-sanctions.html</a>.</p>
<p><b>48. Otras disposiciones</b></p>	<p>48.1 En caso de que el Licitante ofrezca un precio más bajo al Gobierno anfitrión (p. ej., la Administración General de Servicios [GSA] del Gobierno federal de los Estados Unidos de América) por bienes y/o servicios similares, el PNUD tendrá derecho al mismo valor más bajo. Prevalecerán los Términos y Condiciones Generales del PNUD.</p> <p>48.2 El PNUD tendrá derecho a recibir los mismos precios que los que ofrece el mismo Contratista en contratos con las Naciones Unidas y/o sus Agencias. Prevalecerán los Términos y Condiciones Generales del PNUD.</p> <p>48.3 Las Naciones Unidas han establecido restricciones sobre el empleo de exfuncionarios de la ONU que haya participado en el proceso de adquisición conforme al boletín ST/SGB/2006/15 <a href="http://www.un.org/en/ga/search/view_doc.asp?symbol=ST/SGB/2006/15&amp;referer">http://www.un.org/en/ga/search/view_doc.asp?symbol=ST/SGB/2006/15&amp;referer</a>.</p>

### SECCIÓN 3. HOJA DE DATOS DE LA LICITACIÓN

Los siguientes datos de los bienes y/o servicios por adquirir complementarán, completarán o enmendarán las disposiciones de la Invitación a Licitación. En caso de conflicto entre las Instrucciones para los Licitantes, la Hoja de Datos de la Licitación y otros anexos o referencias adjuntos a la Hoja de Datos de la licitación, prevalecerán las disposiciones de la Hoja de Datos de la Licitación.

BDS n.º	Ref. a Sección 2	Datos	Instrucciones/requisitos específicos
1	7	Idioma de la Oferta	Español
2		Presentación de Ofertas para partes o subpartes de la Lista de Requisitos (ofertas parciales)	Se acepta. Puede presentar oferta únicamente para el lote de su interés.
3	20	Ofertas alternativas	No serán consideradas
4	21	Reunión previa a la presentación de ofertas	<p>Se llevará a cabo una reunión previa a la presentación de ofertas:</p> <p><b>Fecha: 7 de septiembre de 2020</b></p> <p><b>Hora: 10:00 a.m. (hora oficial de la República de Honduras GMT -6)</b></p> <p>Lugar: Plataforma Zoom</p> <p>Los proveedores interesados en asistir deberán enviar una notificación por escrito al siguiente correo electrónico: adquisicionespnudhn@undp.org; hasta las 05:00 p.m. (hora oficial República de Honduras GMT-6) del 6 de septiembre de 2020 para confirmar su participación, indicando nombre, cargo en la empresa y correo electrónico de cada uno de los asistentes. Se admitirá como máximo a dos (2) representantes de cada empresa.</p> <p>Una vez registrado, el proponente recibirá el link o vínculo a la Reunión de ZOOM y una contraseña para el ingreso en la fecha y hora agendada.</p> <p>Cuando ingrese al Link, la Plataforma ZOOM le solicitará que se registre, por lo cual, cada participante deberá indicar su nombre y apellido y el nombre de la compañía que representa. Si pierde la conexión, simplemente puede repetir el proceso anterior. De requerir asistencia envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: adquisicionespnudhn@undp.org;</p> <p>La conferencia tendrá una duración de una hora aproximadamente. Cada proponente deberá contar con la infraestructura necesaria para garantizar su participación. El</p>

			<p>PNUD no será responsable por pérdida de señal o problemas de conectividad durante la realización de la videoconferencia.</p> <p>La asistencia no es obligatoria, sin embargo, es altamente recomendable</p>
5	16	Período de Validez de la Oferta	<p><b>120 días calendario.</b></p> <p>En circunstancias excepcionales, el PNUD podrá pedir al Contratista que amplíe el plazo de validez de la Oferta más allá de lo que se ha indicado inicialmente en las condiciones de salida de esta Invitación a Licitación. En este caso, el Licitante confirmará la ampliación por escrito, sin ningún tipo de modificación ulterior a la Oferta.</p>
6	12	Garantía de Mantenimiento de la Oferta	No aplica
7	42	Pago Anticipado a la firma del contrato	No se permite
8	43	Liquidación por daños y perjuicios	<p>Se impondrá como sigue:</p> <p>Porcentaje del precio del contrato por día de retraso: 0.33% diario por día de retraso, por ítem.</p> <p>Número máximo de días de retraso 30, después de los cuales el PNUD podrá rescindir o cancelar la orden de compra.</p>
9	41	Garantía de Ejecución	No aplica
10	13	Moneda de la Oferta	<p><b>LEMPIRAS HNL</b></p> <p>Para facilitar la evaluación y comparación de las Propuestas que se encuentren en diferentes monedas, los precios ofertados serán convertidos a dólares estadounidenses, utilizando el tipo de cambio operativo oficial de la ONU vigente a la fecha de presentación de propuestas.</p> <p>Se permitirá la presentación de propuestas en Dólares EEUU a proponentes domiciliados en el Extranjero.</p>
11	18	Plazo para la presentación de solicitudes de aclaración	<p>La presentación de demandas/preguntas aclaratorias serán recibidas únicamente por escrito y deberán enviarse hasta el día <b>8 de septiembre de 2020.</b></p> <p>A la siguiente dirección de correo electrónico: <a href="mailto:adquisicionespnudhn@undp.org">adquisicionespnudhn@undp.org</a>: Las consultas deberán ser remitidas haciendo referencia al proceso <b>IAL/00087688/098-2020</b>. Las respuestas serán publicadas en el sitio web <b>eTendering</b>.</p>

			Cualquier retraso en la respuesta del PNUD, no podrá ser utilizado como motivo para ampliar el plazo de presentación, a menos que el PNUD decida que considera necesaria dicha extensión y comunique un nuevo plazo límite a los solicitantes.
12	18	Detalles de Contacto para la presentación de solicitudes de aclaración y preguntas	Punto focal en el PNUD: Unidad de Adquisiciones y Logística Dirección: Edificio de las Naciones Unidas, Colonia San Carlos, Avenida República de México, No. 2816, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, Centroamérica. Dirección de correo electrónico: <a href="mailto:adquisicionespnudhn@undp.org">adquisicionespnudhn@undp.org</a>
13	18, 19 y 21	Medio de transmisión de la Información Complementaria para la IAL, y respuestas y aclaraciones para las consultas	<b>Publicada directamente en eTendering</b>  Es responsabilidad de cada licitante revisar el sitio web y estar pendiente de estas comunicaciones. El PNUD no asume ninguna responsabilidad, por la falta de conectividad, que impida al licitante acceder o conocer dicha información.
14	23	Fecha Límite para presentación de ofertas	<b>Fecha: 21 de septiembre de 2020</b> <b>Hora: 06:00 p.m. horas (Eastern Time)</b> Tenga en cuenta que para la presentación de ofertas mediante <b>eTendering</b> la zona horaria del sistema es EST (Nueva York). No se aceptarán ofertas tardías sin tolerancia.  Las ofertas serán recibidas únicamente a través del sistema de <b>eTendering</b> del PNUD, para lo cual los licitantes deben encontrarse previamente registrados en el mencionado sistema.
14	22	Modo permitido para presentar Ofertas	<input type="checkbox"/> <b>eTendering</b>  Sitio web público del PNUD con recursos de <b>eTendering</b> para licitantes:  <a href="http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/procurement/business/procurement-notices/resources/">http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/procurement/business/procurement-notices/resources/</a>  Esta página web está disponible para personas o empresas que deseen participar en una licitación convocada desde eTendering. Entre los recursos disponibles figura un manual o guía de eTendering para licitantes. Además, los licitantes pueden ver videos instructivos sobre cómo registrar su perfil de licitante en eTendering y presentar ofertas a través de eTendering.  Si es la primera vez que utiliza el sistema, podrá registrarse a través del siguiente enlace, siguiendo las instrucciones de la guía de usuario:  <a href="https://etendering.partneragencies.org">https://etendering.partneragencies.org</a> <b>Usuario:</b> event.guest <b>Contraseña:</b> why2change  En caso de que ya se encuentre registrado, deberá ingresar

			<p>a través del siguiente enlace:  <a href="https://etendering.partneragencies.org">https://etendering.partneragencies.org</a>  Hay que considerar que para descargar los documentos del proceso necesita utilizar el navegador Internet Explorer.</p>
15	22	Dirección de presentación de la Oferta	<p>El Licitante deberá presentar su Oferta por medio del sitio web del PNUD <b>eTendering</b></p> <p>El Licitante deberá ingresar al sitio web a través del siguiente enlace e introducir la información de ID del evento:  <a href="https://etendering.partneragencies.org">https://etendering.partneragencies.org</a>;  Código de Business Unit (BU): <b>HND10</b>  Número de ID del Evento: <b>20-098-IAL</b></p>
16	22	Requisitos de la presentación electrónica (eTendering)	<p>Formato: archivos PDF únicamente, debidamente firmados.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Los nombres de archivo deben tener un máximo de <b>60 caracteres</b> y no deben contener ninguna letra o carácter especial que no sea del alfabeto/teclado latino.</li> <li>▪ Los archivos serán revisados por <i>malware</i>. Todos los archivos deben estar libres de virus y no deben estar dañados. En caso de que se encontrara algún virus, la Oferta será rechazada.</li> <li>▪ Los Oferentes son los únicos responsables de que los archivos o carpetas ZIP adjuntas en el <b>eTendering</b>, sean legibles y se puedan leer, estén libres de cualquier tipo de virus, así como de cualquier otro inconveniente que surja con el archivo o carpeta.</li> <li>▪ <b>Orden de los documentos:</b> Los documentos presentados en <b>eTendering</b> deberán estar nombrados en forma clara, a fin de facilitar su identificación, con las páginas numeradas o foliadas según el índice emitido en su oferta.</li> <li>▪ <b>Firma de los documentos:</b> El ofertante deberá asegurarse que la Oferta incluya los formularios de presentación obligatoria debidamente firmados cuando sea requerido.</li> <li>▪ Si sube un gran número de archivos (15 o más), comprima los archivos en una carpeta ZIP y suba la carpeta en lugar de cada uno de los archivos individualmente. Puede subir diversas carpetas ZIP, pero, si lo hace, tenga en cuenta que el tamaño total de cada carpeta ZIP subida no puede superar los 45 MB. El tamaño de cada archivo individual no puede superar los 45 MB.</li> </ul>
17	25	Fecha, hora y lugar de apertura de las ofertas	<p>La apertura de las ofertas se realizará a través del sistema <b>eTendering</b>.</p> <p>El reporte de la apertura pública de ofertas se enviará directamente desde el sistema eTendering a los licitantes que hayan publicado o sometido una oferta con éxito. Este reporte solo muestra la suma total de los valores ingresados por cada</p>

			<p>licitante en su oferta de precios y no indica ninguna clasificación, puntuación o ganador para el evento.</p> <p>Tome nota que también recibirá una notificación con el desglose de todas las cifras ingresadas en la plataforma, que corresponden a la sumatoria de datos ingresados por los respectivos licitantes en el Sistema eTendering, así como los valores ingresados por cada oferente en el "Formulario F, Lista de Precios" adjunto a la oferta en formato pdf debidamente firmado por el funcionario autorizado por el Licitante.</p> <p>En caso de discrepancias entre la información digitada por el Licitante en la Plataforma eTendering y la consignada en el Formulario F: Formulario de lista de Precios pdf debidamente firmado por el funcionario autorizado por el licitante), prevalecerán los valores consignados en el formulario en pdf.</p>
18	27, 36	Método de evaluación para la Adjudicación de Contrato	Oferta de menor precio calificada, que reúna las condiciones y que cumpla con todos los requisitos técnicos solicitados por lote.
19		Fecha prevista para el inicio del Contrato	1 de octubre de 2020
20		Duración máxima prevista del contrato	120 días
21	35	El PNUD adjudicará el contrato a:	Uno o varios licitantes (se adjudicará por lote)
22	39	Tipo de Contrato	Orden de Compra
23	39	Términos y Condiciones del Contrato del PNUD que estarán vigentes	Condiciones Generales de contrato del PNUD Disponibles en el siguiente enlace <a href="http://www.undp.org/content/undp/en/home/procurement/business/how-we-buy.html">http://www.undp.org/content/undp/en/home/procurement/business/how-we-buy.html</a>
24		Otra información relacionada con la IAL, Documentos de presentación obligatoria para establecer la calificación de los Licitantes	<p>Formulario No. 1 formulario de Presentación de la Oferta Totalmente completado y debidamente firmado por el Representante Legal debe incluir el sello del Licitante, acompañado de los siguientes documentos:</p> <p>Constancia de Solvencia de la empresa emitida por la Cámara de Comercio e Industria de la localidad.</p> <p>Copia de permiso de operación vigente otorgado por la Alcaldía Municipal del domicilio de la empresa, debidamente autenticada.</p> <p>Formularios de Presentación de Ofertas Técnica y Lista de Precios que contenga la descripción pormenorizada de los bienes, así como el precio en moneda nacional (Lempiras).</p>

		<p>Documentos que avalan la elegibilidad y calificaciones del Licitante, incluyendo información del socio(s) en <i>Joint Venture</i>.</p> <p>Perfil de la empresa que no deberá exceder de tres (3) páginas.</p> <p>Relación de miembros de la Junta Directiva y sus cargos, con la debida certificación del secretario de la empresa, o un documento equivalente si el Licitante no es una corporación.</p> <p>Relación de accionistas y otras entidades interesadas desde el punto de vista financiero en la empresa, que posean un 5% o más de las acciones u otros intereses, o su equivalente si Licitante no es una corporación.</p> <p>Mínimo de tres (03) contratos de valor, naturaleza y complejidad similares ejecutados en los últimos cinco (05) años. (Para Asociación en participación, Consorcio o Asociación, todas las Partes acumulativas deben cumplir el requisito).</p> <p>Escritura pública de la empresa.</p> <p>Carta oficial de nombramiento como representante local, si el Licitante presenta una Oferta en nombre de una entidad ubicada fuera del país.</p>
	Pagos	<p>El pago se realizará en un plazo no mayor a 30 días después de que Hondutel haya emitido el acta de recepción a conformidad de la totalidad de los bienes.</p>
	Aseguramiento de la Calidad	<p>El PNUD se reserva el derecho de tomar algunas de las siguientes medidas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar visitas a las oficinas del proveedor.</li> <li>2. Contactar a los clientes indicados en las referencias.</li> <li>3. Verificación de la exactitud, veracidad y autenticidad de la información proporcionada por el Licitante en los documentos legales, técnicos y financieros presentados;</li> <li>4. Validación del grado de cumplimiento de los requisitos de la IAL y criterios de evaluación sobre la base de los hallazgos del equipo de evaluación.</li> </ol> <p>En caso de determinarse la no veracidad de lo expresado en la oferta, el PNUD se reserva el derecho de rechazar la misma para todos los lotes.</p>
	Otras informaciones relativas a la IAL	<p>Incoterm aplicable DDP - <i>Delivered Duty Paid</i> (Entregado Derechos Pagados, lugar de destino convenido); El vendedor paga todos los gastos hasta dejar la mercancía en el punto convenido en el país de destino. El comprador no realiza ningún tipo de trámite. Los gastos de aduana de importación son asumidos por el vendedor.</p>

			Garantía de fábrica: 1 año o superior, a partir de la fecha de emisión del acta que Hondutel recibe a satisfacción.
			Lugar de entrega de los bienes: Almacén General de Hondutel, Colonia Vista Hermosa, frente a la primera entrada a Residencial Plaza, Tegucigalpa, M.D.C.



---

## Sección 4. Criterios de evaluación

---

### CRITERIOS DE EXAMEN PRELIMINAR

Las ofertas se examinarán para determinar si están completas y si se han presentado de acuerdo con los requisitos de la IAL según los criterios a continuación respondiendo Sí/No:

- Firmas apropiadas
- Lista de Miembros de la Junta Directiva.
- Documentos de Oferta Mínima proporcionados
- Validez de la Oferta

### CRITERIOS MÍNIMOS DE ELEGIBILIDAD Y CALIFICACIONES

La Admisibilidad y las Aptitudes se evaluarán según el criterio de Aprobación/Rechazo.

Si la Oferta se presenta como una Asociación en participación, un Consorcio o una Asociación, cada miembro debe cumplir con los criterios mínimos, salvo que se especifique lo contrario.

Asunto	Criterios	Requisito de presentación de documentos
<b>ELEGIBILIDAD</b>		
<b>Condición jurídica</b>	El proveedor es una entidad registrada legalmente.	Formulario B: Escritura pública de la empresa.  Copia de permiso de operación vigente otorgado por la Alcaldía Municipal del domicilio de la empresa, debidamente autenticada.  Constancia de Solvencia de la empresa emitida por la Cámara de Comercio e Industria de la localidad.
<b>Asociación en participación, Consorcio o</b>	Las firmas que se presenten como Asociación en participación, Consorcio o Asociación, además de acompañar el <b>Formulario B:</b> Formulario de Información del Licitante de cada una de ellas,	Formulario B: Documentos que

<p><b>Asociación</b></p>	<p>acompañarán el <b>Formulario C:</b> Formulario de Información de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación y el <b>Contrato</b> asociativo pertinente o el compromiso de constitución en caso de resultar adjudicatario, de acuerdo a las siguientes condiciones.</p> <p>El compromiso de constitución podrá otorgarse en instrumento privado con firmas certificadas, mientras que el contrato constitutivo del mismo deberá otorgarse por instrumento público y, además de lo requerido por sus regímenes particulares, contener expresamente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a. La determinación de su objeto que deberá coincidir con el de la presente invitación, indicando concretamente las actividades y medios para su realización.</li> <li>b. El compromiso expreso de cada uno de sus integrantes de asumir la responsabilidad principal, solidaria e ilimitada por todas y cada una de las obligaciones emergentes de la presente invitación; de la adjudicación y cualquier obligación contractual por el plazo de duración del contrato.</li> <li>c. El compromiso de mantener la vigencia del contrato asociativo por un plazo igual o superior al fijado para el cumplimiento de todas las obligaciones emergentes de esta invitación.</li> <li>d. El compromiso de no introducir modificaciones en los estatutos de las empresas integrantes que importen una alteración de la responsabilidad, sin la aprobación previa y expresa de PNUD.</li> <li>e. El compromiso de actuar exclusivamente bajo la representación unificada establecida en sus respectivos contratos constitutivos.</li> <li>f. El nombre, razón social o denominación, el domicilio y los datos de la inscripción registral del contrato o estatuto de la matriculación o individualización, en su caso que corresponda a cada uno de los miembros. En caso de sociedades, la relación de la resolución del órgano social que aprobó la celebración del contrato asociativo, así como su fecha y número de acta.</li> <li>g. La constitución de un domicilio especial para todos los efectos que deriven del contrato asociativo, tanto entre las partes como respecto de terceros.</li> <li>h. Las contribuciones debidas al fondo común operativo y los modos de financiar o sufragar las actividades comunes en su caso.</li> <li>i. El nombre y domicilio del representante. El representante tendrá los poderes suficientes de todos y de cada uno de los miembros para ejercer los derechos y contraer las obligaciones que hicieren a la ejecución de todas las obligaciones emergentes de la presente invitación.</li> <li>j. La proporción o método para determinar la participación de las empresas en la distribución de los resultados o, en su caso, los ingresos y gastos de la unión.</li> <li>k. Las normas para confección de estados de situación, a cuyo efecto los administradores, llevarán, con las formalidades</li> </ol>	<p>avalan la elegibilidad y calificaciones del Licitante, incluyendo información del socio(s) en Joint Venture (cuando aplique)</p> <p>Formulario C: Formulario de Información de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación (si aplica)</p> <p>Contrato Asociativo debidamente registrado o Compromiso de Constitución con firmas certificadas</p>
--------------------------	---	---

	<p>establecidas por la legislación aplicable a dicha asociación, los libros habilitados a nombre del consorcio o asociación en participación que requieran la naturaleza e importancia de la actividad común.</p> <p>I. Las sanciones por incumplimiento de obligaciones.</p> <p>En el caso que el Oferente adjudicatario haya presentado un compromiso de constitución, deberá acompañar el Contrato Constitutivo definitivo y la inscripción en el registro público de comercio como requisito previo al perfeccionamiento del contrato.</p> <p>De no cumplirse dicho recaudo, se tendrá por retirada la oferta y será penalizado con la pérdida de la garantía de mantenimiento de oferta y se dejará sin efecto la adjudicación.</p>	
<b>Elegibilidad</b>	El proveedor no está suspendido, ni excluido, ni de otro modo identificado como inadmisibles por ninguna Organización de las Naciones Unidas, el Grupo del Banco Mundial ni ninguna otra Organización internacional de acuerdo con la cláusula 3 de la IAL.	Formulario A: Formulario de Presentación de la Oferta
<b>Conflicto de intereses</b>	Sin conflictos de intereses de acuerdo con la cláusula 4 de la IAL.	Formulario A: Formulario de Presentación de la Oferta
<b>Bancarrotas</b>	No se ha declarado en bancarrota, no está involucrado en procedimientos de bancarrota o sindicatura, y no existe ningún juicio o acción legal pendiente contra el proveedor que pueda perjudicar sus operaciones en el futuro previsible.	Formulario A: Formulario de Presentación de la Oferta
<b>Certificados y Licencias</b>	Nombramiento oficial como representante local, si el Licitante presenta una Oferta en nombre de una entidad ubicada fuera del país	Formulario B: Formulario de Información del Licitante
<b>CALIFICACIONES</b>		
<b>Historial de contratos incumplidos<sup>1</sup></b>	El incumplimiento de un contrato no ocurrió como resultado del incumplimiento del contratista durante los últimos 3 años.	Formulario D: Formulario de Calificaciones
<b>Historial de litigios</b>	No hay un historial coherente de decisiones de adjudicación arbitral/judicial contra el Licitante durante los últimos 3 años.	Formulario D: Formulario de Calificaciones
<b>Experiencia previa</b>	Mínimo de 5 años de experiencia en la venta /comercialización de cables.	Formulario D: Formulario de Calificaciones
	Mínimo de tres (03) contratos de valor y naturaleza (cables de acometida exterior y cables de fibra óptica) o similares ejecutados en los últimos cinco (05) años.	Formulario D: Formulario de (presentar órdenes de

<sup>1</sup> El incumplimiento, según lo decidido por el PNUD, incluirá todos los contratos en los que: (a) el contratista no impugnó el incumplimiento, incluso mediante la remisión al mecanismo de resolución de disputas conforme al contrato respectivo, y (b) contratos que se impugnaron de tal manera, pero que se resolvieron por completo contra el contratista. El incumplimiento no incluirá los contratos donde el mecanismo de resolución de disputas haya invalidado la decisión de los Empleadores. El incumplimiento debe basarse en toda la información sobre disputas o litigios totalmente resueltos, es decir, una disputa o litigio que se haya resuelto de conformidad con el mecanismo de resolución de disputas según el contrato respectivo y donde se hayan agotado todas las instancias de apelación disponibles para el Licitante.

	<i>(Para Asociación en participación, Consorcio o Asociación, todas las Partes acumulativas deben cumplir el requisito).</i>	compra o contratos)
<b>Posición financiera</b>	Facturación anual promedio mínimo igual al monto de la oferta presentada, en los últimos 3 años. <i>(Para Asociación en participación, Consorcio o Asociación, todas las Partes acumulativas deben cumplir el requisito).</i>	Formulario D: Formulario de Calificaciones
<b>Evaluación Técnica</b>	Las ofertas técnicas se evaluarán según el criterio de aprobación/rechazo con respecto al cumplimiento o el incumplimiento de las especificaciones técnicas identificadas en el documento de oferta.	Formulario E: Formulario de Oferta Técnica
<b>Evaluación Financiera</b>	Revisión de la lista de precios basado en los requisitos enumerados en la Sección 5 y cotizados por los licitantes en el Formulario F. Comparación con presupuestos/estimaciones internas.	Formulario F: Formulario de Lista de Precios

## Sección 5: Lista de Requisitos y Especificaciones Técnicas/Lista de Cantidades

LOTE	ESPECIFICACIÓN	CANTIDAD
1	Cable Acometida Exterior 2X18 AWG	1,128,000
2	Cable Fibra Óptica Tipo Acometida (DROP) 4 Hilos tipo Plana (Flat)	163,800
3	Cable de Fibra Óptica Monomodo (G-655) Figura – 8 48 Hilos	8,000
4	Cable de Fibra Óptica Monomodo (G-655) Ducto 48 Hilos	4,000
5	Cable de Fibra Óptica Monomodo (G-652) Figura – 8 24 Hilos	4,000
6	Cable de Fibra Óptica Monomodo (G-652) ADSS 96 Hilos	20,000

### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES

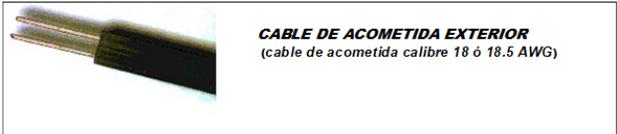
Los oferentes deben cumplir los siguientes requerimientos mínimos:

<b>1</b>	<b>ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA CABLE DE F.O TIPO ACOMETIDA (DROP) 4 HILOS TIPO PLANA (FLAT).</b>		
<b>1.1</b>	<b>FIBRAS</b>		
1.1.1	El cable de fibra óptica monomodo tipo acometida deberá cumplir con los requerimientos técnicos para el cable de fibra óptica establecido en las recomendaciones G657 de la UIT-T y anexo en cuanto a características mecánicas y ópticas (campo modal, diámetro de revestimiento, error de concentricidad, no circularidad, índice de refracción, etc.).		
<b>1.2</b>	<b>DE LA FORMACIÓN DEL CABLE</b>		
1.2.1	La cubierta del cable deberá ser negra con protección UV		
1.2.2	El cable deberá contener 4 fibras monomodo.		
1.2.3	El cable deberá ser del tipo acometida (DROP) y tipo plana (FLAT).		
1.2.4	El alma del cable deberá estar formada por un tubo central (loose tube) y con protectores laterales contra la tracción y compresión completamente dieléctricos.		
1.2.5	El tubo central y los protectores laterales deberán ser aislados en paralelo para formar una configuración integral de forma ovalada. Las dimensiones del cable terminado deben de estar de acuerdo con los siguientes requerimientos:		
		<b>Dimensiones</b>	
		<b>Diámetro</b>	<b>Mínimo (mm)</b>
		Mayor	8
		Menor	5
1.2.6	Las fibras estarán ubicadas en un solo grupo en el tubo holgado y flexible ubicado uniformemente en el centro de los protectores laterales. Las fibras se deberán acomodar dentro del tubo holgado y flexible identificándolas por medio de colores.		
1.2.7	La identificación por color será de la siguiente manera: a. Fibra No. 1: Azul b. Fibra No. 2: Naranja c. Fibra No. 3: Verde d. Fibra No. 4: Café		
1.2.8	El tubo holgado y flexible deberá seguir las contracciones y dilataciones de todo el conjunto del cable inducidas por la temperatura.		

1.2.9	Las temperaturas de operación y almacenamiento serán de entre -40°C a 70°C.																										
1.2.10	El tubo holgado será de un material termoplástico flexible y cubierto helicoidalmente con elementos de refuerzo dieléctricos e impermeables para darle resistencia mecánica.																										
1.2.11	La construcción total del cable deberá ser, en un sentido amplio, insensible a las influencias externas como ser contracciones, humedad, electromagnetismo, etc.																										
1.2.12	El cable de fibra óptica plana deberá ser empaquetada en bobinas de 1000 metros de longitud.																										
<b>1.3</b>	<b>DE LAS MARCAS DE IDENTIFICACIÓN</b>																										
1.3.1	El cable deberá ser continuamente identificado con el nombre del fabricante, la fecha de fabricación, secuencia en metros y el nombre de HONDUTEL a intervalos de 1(uno) metro.																										
1.3.2	Las marcas deben imprimirse en la cubierta con color blanco o amarillo.																										
<b>2</b>	<b>CABLE DE FIBRA OPTICA DE 48 HILOS AUTO SOPORTADA Y DUCTO</b> Los Requerimientos Técnicos para el Cable de Fibra Óptica auto soportado y para ducto, serán los establecidos en las Recomendaciones G.655 D de la UIT-T y el boletín 1753F – 601 (PE-90) de RUS.																										
<b>2.1</b>	<b>FORMACIÓN DEL CABLE</b>																										
2.1.1	El núcleo del cable deberá estar formado por 4 tubitos holgados para el cable de 48 fibras (12 fibras por tubo holgado) con un compuesto de relleno homogéneo, inodoro y no tóxico.																										
2.1.2	El cable de 48 fibras se debe cumplir con la norma UIT-T G.655. D.																										
2.1.3	Para el cable del tipo auto soportado figura 8 (F8) deberá cumplir con los requerimientos de los numerales 12.2 a 12.6 del boletín de RUS, 1753F-601(PE-90) para un cable mensajero de soporte de ¼" de diámetro.																										
2.1.4	El cable Ducto (sin mensajero) deberá ser dieléctrico (sin pantalla) y con las mismas especificaciones del cable auto soportado.																										
2.1.5	El cable deberá tener una cubierta exterior de polietileno de alta densidad color negro, con armadura corrugada de acero (el aéreo), diseñado para resistir una exposición directa a la luz solar y con un espesor nominal no menor que 1.3 mm.																										
2.1.6	El cable deberá cumplir y estar en conformidad con las exigencias de los estándares IEC 60874-10, TIA/EIA-604-2, Telcordia GR-326-CORE; asimismo deben estar en conformidad con las exigencias de seguridad contra incendios UL94V-0.																										
2.1.7	La fibra interna deberá ser monomodo y cumplir con la norma UIT G655. D.																										
2.1.8	Las fibras serán alojadas en grupos de 12 para su identificación inconfundible dentro de tubos holgados y flexibles ubicados uniformemente alrededor del cilindro central protector.																										
2.1.9	Cada tubo holgado con fibras se deberá distinguir por medio de colores, para lo cual se propone la siguiente pauta:  <table border="0"> <tr> <td>Fibra</td> <td>Color</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Azul</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Naranja</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Verde</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Café</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Gris</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>Blanco</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>Rojo</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>Negro</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>Amarillo</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>Violeta</td> </tr> <tr> <td>11</td> <td>Rosa</td> </tr> <tr> <td>12</td> <td>Turquesa</td> </tr> </table>	Fibra	Color	1	Azul	2	Naranja	3	Verde	4	Café	5	Gris	6	Blanco	7	Rojo	8	Negro	9	Amarillo	10	Violeta	11	Rosa	12	Turquesa
Fibra	Color																										
1	Azul																										
2	Naranja																										
3	Verde																										
4	Café																										
5	Gris																										
6	Blanco																										
7	Rojo																										
8	Negro																										
9	Amarillo																										
10	Violeta																										
11	Rosa																										
12	Turquesa																										
2.1.10	Los tubos holgados y flexibles deberán seguir las contracciones y dilataciones del cable inducidas por la temperatura.																										
2.1.11	Se deberá prevenir la penetración de agua. En la oferta se adjuntarán explicaciones al respecto.																										
2.1.12	La construcción total del cable deberá ser, en un sentido amplio, insensible a las influencias externas																										

	como ser contracciones, dilataciones, humedad, etc.																										
2.1.13	La longitud de las bobinas del cable de fibra óptica por carrete no deberá ser menor de 4,000 metros, el cable deberá ser embobinado en carretes y deberá ser preparado para su transporte de acuerdo con el numeral 22 del boletín de RUS, 1753F-601(PE-90).																										
2.1.14	Las fibras individuales deberán identificarse con los siguientes colores:																										
2.1.15	La Fibra óptica auto soportada debe incluir protección contra roedores.																										
2.1.16	El alma del cable deberá estar formada por un cilindro central protector el cual deberá ser construido de un material completamente dieléctrico.  <table border="0"> <tr> <td>Fibra</td> <td>Color</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Azul</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Naranja</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Verde</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Café</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Gris</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>Blanco</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>Rojo</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>Negro</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>Amarillo</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>Violeta</td> </tr> <tr> <td>11</td> <td>Rosa</td> </tr> <tr> <td>12</td> <td>Turquesa</td> </tr> </table>	Fibra	Color	1	Azul	2	Naranja	3	Verde	4	Café	5	Gris	6	Blanco	7	Rojo	8	Negro	9	Amarillo	10	Violeta	11	Rosa	12	Turquesa
Fibra	Color																										
1	Azul																										
2	Naranja																										
3	Verde																										
4	Café																										
5	Gris																										
6	Blanco																										
7	Rojo																										
8	Negro																										
9	Amarillo																										
10	Violeta																										
11	Rosa																										
12	Turquesa																										
<b>2.2</b>	<b>FIBRAS</b>																										
2.2.1	La fibra deberá ser monomodo con y sin desplazamiento de dispersión (dependiendo de la norma solicitada) para una longitud de onda de 1550 nm.																										
2.2.2	Las fibras deben consistir en un núcleo sólido cilíndrico entre 8.6 y 9.5 micrómetros de diámetro, con un revestimiento de 125±2 micrómetros de diámetro y recubrimiento exterior acrílico de 250±15 micrómetros de diámetro.																										
<b>2.3</b>	<b>MARCAS DE IDENTIFICACION</b>																										
2.3.1	El cable deberá ser continuamente identificado con el nombre de HONDUTEL, la secuencia en metros y la fecha de fabricación: a intervalos de un (1) metro.																										
2.3.2	Las marcas deben imprimirse en la cubierta con color blanco o amarillo.																										
<b>2.4</b>	<b>MATERIAL DE LA FIBRA</b>																										
2.4.1	El núcleo de la fibra óptica deberá tener un índice de refracción más alto en comparación con la cubierta, dicho núcleo deberá estar hecho de SiO <sub>2</sub> (Dióxido de Silicio) dopado con GeO <sub>2</sub> (Dióxido de Germanio).																										
2.4.2	El material de revestimiento del núcleo de la fibra deberá estar hecho de SiO <sub>2</sub> (Dióxido de Silicio) y de un acrilado curado con UV (ultravioleta) aplicado en dos capas.																										
2.4.3	La capa interna deberá ser más suave que la externa para proteger a la fibra, mediante este acabado, contra pérdidas debido a micro dobleces y contra abrasión.																										
2.4.4	El material de revestimiento deberá ser fácil de remover por medio de una herramienta especial, sin requerir químicos.																										
<b>2.5</b>	<b>CARRETES</b>																										
2.5.1	Los carretes por estar expuestos por largos periodos a la intemperie deberán ser de madera curada o resistente para evitar hongos y bacterias que afecten su estructura.																										
2.5.2	Se aceptan carretes cuya elaboración sea una combinación metal- madera que permita su durabilidad. Debe incluir una hoja técnica de los mismos que incluya fotos y descripción de la construcción.																										
<b>3</b>	<b>CABLE DE FIBRA ÓPTICA DE 24 HILOS AUTO SOPORTADA</b> Los Requerimientos Técnicos para el Cable de Fibra Óptica auto soportado y para ducto, serán los establecidos en las Recomendaciones G.650, G. 652. D, de la UIT-T y el boletín 1753F – 601 (PE-90) de RUS.																										
<b>3.1</b>	<b>FORMACIÓN DEL CABLE</b>																										

3.1.1.	El núcleo del cable deberá estar formado por 6 tubitos holgados para el cable de 24 fibras (4 fibras por tubo holgado) con un compuesto de relleno homogéneo, inodoro y no tóxico.																										
3.1.2	El cable de 24 fibras deberá cumplir con la norma UIT-T G652. D.																										
3.1.3	Para el cable del tipo auto soportado figura 8 (F8) deberá cumplir con los requerimientos de los numerales 12.2 a 12.6 del boletín de RUS, 1753F-601(PE-90) para un cable mensajero de soporte de ¼" de diámetro.																										
3.1.4	El cable Ducto (sin mensajero) deberá ser dieléctrico (sin pantalla) y con las mismas especificaciones del cable auto soportado.																										
3.1.5	El cable deberá tener una cubierta exterior de polietileno de alta densidad color negro, con armadura corrugada de acero (el aéreo), diseñado para resistir una exposición directa a la luz solar y con un espesor nominal no menor que 1.3 mm.																										
3.1.6	El alma del cable deberá estar formada por un cilindro central protector el cual deberá ser construido de un material completamente dieléctrico.																										
3.1.7	El cable deberá cumplir y estar en conformidad con las exigencias de los estándares IEC 60874-10, TIA/EIA-604-2, Telcordia GR-326-CORE; asimismo deben estar en conformidad con las exigencias de seguridad contra incendios UL94V-0.																										
3.1.8	La fibra interna deberá ser monomodo y cumplir con la norma UIT G652. D.																										
3.1.9	<p>Las fibras serán alojadas en grupos de 4 para su identificación inconfundible dentro de tubos holgados y flexibles ubicados uniformemente alrededor del cilindro central protector, cada tubo holgado con fibras se deberá distinguir por medio de colores, para lo cual se propone la siguiente pauta:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Fibra</th> <th>Color</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>Azul</td></tr> <tr><td>2</td><td>Naranja</td></tr> <tr><td>3</td><td>Verde</td></tr> <tr><td>4</td><td>Café</td></tr> <tr><td>5</td><td>Gris</td></tr> <tr><td>6</td><td>Blanco</td></tr> <tr><td>7</td><td>Rojo</td></tr> <tr><td>8</td><td>Negro</td></tr> <tr><td>9</td><td>Amarillo</td></tr> <tr><td>10</td><td>Violeta</td></tr> <tr><td>11</td><td>Rosa</td></tr> <tr><td>12</td><td>Turquesa</td></tr> </tbody> </table>	Fibra	Color	1	Azul	2	Naranja	3	Verde	4	Café	5	Gris	6	Blanco	7	Rojo	8	Negro	9	Amarillo	10	Violeta	11	Rosa	12	Turquesa
Fibra	Color																										
1	Azul																										
2	Naranja																										
3	Verde																										
4	Café																										
5	Gris																										
6	Blanco																										
7	Rojo																										
8	Negro																										
9	Amarillo																										
10	Violeta																										
11	Rosa																										
12	Turquesa																										
3.1.10	Los tubos holgados y flexibles deberán seguir las contracciones y dilataciones del cable inducidas por la temperatura.																										
3.1.11	Se deberá prevenir la penetración de agua. En la oferta se adjuntarán explicaciones al respecto.																										
3.1.12	La construcción total del cable deberá ser, en un sentido amplio, insensible a las influencias externas como ser contracciones, dilataciones, humedad, etc.																										
3.1.13	La longitud de las bobinas del cable de fibra óptica por carrete no deberá ser menor de 4,000 metros, el cable deberá ser embobinado en carretes y deberá ser preparado para su transporte de acuerdo con el numeral 22 del boletín de RUS, 1753F-601(PE-90).																										
3.1.14	La Fibra óptica autosoportada debe incluir protección contra roedores.																										
3.1.15	<p>Las fibras individuales deberán identificarse con los siguientes colores:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Fibra</th> <th>Color</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>Azul</td></tr> <tr><td>2</td><td>Naranja</td></tr> <tr><td>3</td><td>Verde</td></tr> <tr><td>4</td><td>Café</td></tr> <tr><td>5</td><td>Gris</td></tr> <tr><td>6</td><td>Blanco</td></tr> </tbody> </table>	Fibra	Color	1	Azul	2	Naranja	3	Verde	4	Café	5	Gris	6	Blanco												
Fibra	Color																										
1	Azul																										
2	Naranja																										
3	Verde																										
4	Café																										
5	Gris																										
6	Blanco																										

	7 Rojo 8 Negro 9 Amarillo 10 Violeta 11 Rosa 12 Turquesa
<b>3.2</b>	<b>FIBRAS</b>
3.2.1	La fibra deberá ser monomodo con y sin desplazamiento de dispersión (dependiendo de la norma solicitada) para una longitud de onda de 1550 y 1310 nm.
3.2.2	Las fibras deben consistir en un núcleo sólido cilíndrico entre 8.6 y 9.5 micrómetros de diámetro, con un revestimiento de 125±2 micrómetros de diámetro y recubrimiento exterior acrílico de 250 m±15 micrómetros de diámetro.
<b>3.3</b>	<b>MARCAS DE IDENTIFICACIÓN</b>
3.3.1	El cable deberá ser continuamente identificado con el nombre de HONDUTEL, la secuencia en unidades métricas y la fecha de fabricación: a intervalos de un (1) metro.
3.3.2	Las marcas deben imprimirse en la cubierta con color blanco o amarillo.
<b>3.4</b>	<b>MATERIAL DE LA FIBRA</b>
3.4.1	El núcleo de la fibra óptica deberá tener un índice de refracción más alto en comparación con la cubierta, dicho núcleo deberá estar hecho de SiO <sub>2</sub> (Dióxido de Silicio) dopado con GeO <sub>2</sub> (Dióxido de Germanio).
3.4.2	El material de revestimiento del núcleo de la fibra deberá estar hecho de SiO <sub>2</sub> (Dióxido de Silicio) y de un acrilado curado con UV (ultravioleta) aplicado en dos capas.
3.4.3	La capa interna deberá ser más suave que la externa para proteger a la fibra, mediante este acabado, contra pérdidas debido a micro dobleces y contra abrasión.
3.4.4	El material de revestimiento deberá ser fácil de remover por medio de una herramienta especial, sin requerir químicos.
<b>3.5</b>	<b>CARRETES</b>
3.5.1	Los carretes por estar expuestos por largos periodos a la intemperie deberán ser de madera curada o resistente para evitar hongos y bacterias que afecten su estructura.
3.5.2	Se aceptan carretes cuya elaboración sea una combinación metal- madera que permita su durabilidad, debe incluir una hoja técnica de los mismos, que incluya fotos y descripción de la construcción.
<b>4</b>	<b>CABLE ACOMETIDA EXTERIOR 2X18 AWG (CODIGO10002873)</b> Los Requerimientos Técnicos para el Cable de Acometida Exterior Monopar, serán los establecidos en los Estándares aprobados por la American National Standards Institute/ Insulation Cable Engineer Association y publicados en el Boletín ANSI/ICEA S-89-648-1993 y listado por UL (Underwriters Laboratories Inc.).
	 <p><b>CABLE DE ACOMETIDA EXTERIOR</b> (cable de acometida calibre 18 ó 18.5 AWG)</p>
<b>4.1</b>	<b>AISLAMIENTO</b> El aislamiento deberá cumplir con los requerimientos establecidos en la Sección 2.1, Boletín ANSI/ICEA S-89-648-1993.
<b>4.2</b>	<b>CONDUCTORES</b>
4.2.1	El aislamiento deberá cumplir con los requerimientos establecidos en la Sección 3.1, Boletín ANSI/ICEA S-89-648-1993.
4.2.2	Los conductores deberán estar aislados con una cubierta policloruro de vinilo negro, resistente a la flama, hermético y continuo, la cual estará firmemente adherida a éstos, con capacidad para soportar la presión de la sujeción y con protección para el efecto degradante de los rayos ultravioleta.
4.2.3	El espesor no deberá ser menor que 0.9 mm en cualquier punto.

4.3	<b>ENSAMBLAJE DEL CABLE</b>												
4.3.1	<p>Los dos conductores deberán ser aislados en paralelo para formar una configuración integral de forma ovalada y ranurada. Las dimensiones del cable terminado deben de estar de acuerdo con los siguientes requerimientos:</p> <table border="1" data-bbox="386 319 979 583"> <thead> <tr> <th colspan="3">Dimensiones</th> </tr> <tr> <th>Diámetro</th> <th>Mínimo (mm)</th> <th>Máximo (mm)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Mayor</td> <td>5.5</td> <td>8.0</td> </tr> <tr> <td>Menor</td> <td>3.0</td> <td>5.0</td> </tr> </tbody> </table>	Dimensiones			Diámetro	Mínimo (mm)	Máximo (mm)	Mayor	5.5	8.0	Menor	3.0	5.0
Dimensiones													
Diámetro	Mínimo (mm)	Máximo (mm)											
Mayor	5.5	8.0											
Menor	3.0	5.0											
4.4	<b>CARACTERISTICAS ELECTRICAS</b>												
4.4.1	Las especificaciones eléctricas deberán cumplir con los requerimientos establecidos en los numerales: 7.1.2 a 7.1.9, Boletín ANSI/ICEA S-89-648-1993.												
4.5	<b>CARACTERISTICAS MECÁNICAS</b>												
4.5.1	Las especificaciones mecánicas deberán cumplir con los requerimientos establecidos en los numerales: 8.1.2 a 8.1.5 y 8.1.8, Boletín ANSI/ICEA S-89-648-1993.												
4.6	<b>REQUERIMIENTOS AMBIENTALES</b>												
4.6.1	Los requerimientos ambientales deberán cumplir con lo establecido en los numerales: 8.2.1 a 8.2.4 y 8.3, Boletín ANSI/ICEA S-89-648-1993.												
4.7	<b>EMBALAJE</b>												
4.7.1	El cable se deberá empaquetar en bobinas de 300 metros.												
5	<b>CABLE DE FIBRA OPTICA MONOMODO ADSS DE 96 HILOS</b>												
5.1	<b>ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA CABLE DE FIBRA OPTICA AEREO</b>												
5.1.1	<b>GENERALIDADES</b>												
5.1.2	Los Requerimientos Técnicos para el Cable de Fibra Óptica tipo ADSS para una capacidad de 96 hilos, serán los establecidos en las Recomendaciones G.652D de la UIT-T, el boletín 1753F – 601 (PE-90) de RUS y el estándar EIA/TIA 568C.												
5.1.2	El núcleo de la fibra óptica del cable ADSS está constituido de SIO <sub>2</sub> (Dióxido de Silicio) y dopado de GeO <sub>2</sub> (Dióxido de Germanio) libre de imperfecciones físicas y de longitud continua, así mismo contendrá un índice de refracción más alto en comparación con la cubierta. El revestimiento del núcleo de la fibra será fabricado a base de Dióxido de silicio (SiO <sub>2</sub> ) y Acrilato curado con UV aplicado en dos capas. Para la protección de la fibra, la capa interna debe ser más suave que la externa para protegerla contra micro dobleces y abrasión, este revestimiento será removido por una peladora de cable especial y no con sustancias químicas.												
5.1.3	Como se mencionó, la fibra Óptica deberá cumplir con el estándar UIT-T G652D, ser de 96 hilos de fibra de capacidad, monomodo, ser del tipo completamente dieléctrico, para tendido aéreo y apto para instalaciones de vanos de al menos 100 metros (short span).												
5.1.4	Las fibras deben consistir en un núcleo sólido cilíndrico entre 8.6 y 9.5 μm de diámetro, con un revestimiento de 125μm ± 2μm de diámetro y recubrimiento exterior acrílico de 250μm ± 15μm de diámetro.												
5.2	<b>FORMACIÓN DEL CABLE</b>												
5.2.1	El núcleo del cable deberá estar formado por ocho (8) tubos holgados (Loose Tubes) con 12 fibras en cada uno de ellos. Todos los tubos holgados deberán estar rellenos con un compuesto de relleno homogéneo, inodoro y no tóxico que impida el ingreso de la humedad. El tubo holgado deberá ser de un material termoplástico flexible, retardante a la llama e impermeable.												
5.2.2	El cable de fibra óptica deberá tener una cubierta exterior de polietileno de alta densidad color negro, diseñado para resistir una exposición directa a la luz solar sin ningún tipo de armadura metálica para garantizar las condiciones de dielectricidad, y con un diámetro exterior nominal no inferior a los que 1.3 centímetros.												

5.2.3	El alma del cable deberá estar formada por un cilindro central protector el cual deberá ser construido de un material completamente dieléctrico.				
<b>5.3</b>	<b>IDENTIFICACION DE LAS FIBRAS EN CABLE</b>				
		Tubo Holgado	Color del Tubo holgado	Tubo Holgado	Color de tubo
		1	Azul	5	Gris
		2	Naranja	6	Blanco
		3	Verde	7	Rojo
		4	Café	8	Negro
		Código de colores para tubos holgados en cable ADSS 96 hilos			
		Tubo Holgado	Color de la fibra	Tubo Holgado	Color de la fibra
		1	Azul	7	Rojo
		2	Naranja	8	Negro
		3	Verde	9	Amarillo
		4	Café	10	Violeta
		5	Gris	11	Rosado
		6	Blanco	12	Aqua
		Código de colores par hilos de fibra en tubos holgados			
5.3.1	La tabla 1, describe el color de los ocho (8) tubos holgados, existentes dentro del cable de 96 hilos. La tabla 2, describe el color de las doce (12) fibras dentro de cada uno de los tubos holgados, existentes dentro del cable de 96 hilos.				
5.3.2	Los tubos holgados y flexibles deberán seguir las contracciones y dilataciones del cable inducidas por la temperatura. Se deberá prevenir la penetración de agua. En la oferta se adjuntarán explicaciones al respecto.				
5.3.3	La construcción total del cable deberá ser, en un sentido amplio, insensible a las influencias externas como ser contracciones, dilataciones, humedad, etc.				
<b>5.4</b>	<b>LONGITUD E IDENTIFICACIÓN DEL CABLE</b>				
5.4.1	La longitud de las bobinas del cable de fibra óptica por carrete no deberá ser menor de 4,000 metros, el cable deberá de embobinado en carretes y deberá ser preparado para su transporte de acuerdo al numeral 22 del boletín de RUS, 1753F-601 (PE-90).				
5.4.2	Cada bobina de cable deberá proporcionar a tramos igualmente espaciados, al menos la siguiente información (puede incluir algunas añadidas por el fabricante):				
<b>5.5</b>	<b>CARACTERISTICAS ÓPTICAS</b>				
5.5.1	<b>CARACTERISTICAS DE TRANSMISION</b>		<b>VALOR ESPECIFICO</b>	<b>TOLERANCIA</b>	<b>UNIDAD</b>
	<b>Atenuación</b>	1550 nm 1550 nm 1625 nm 1625 nm	0.25 0.21 0.28 0.25	Máxima Típica Máxima Típica	dB/Km dB/Km dB/Km dB/Km
	<b>Diámetro del campo modal</b>	1150 nm	9.2	±0.5	µm
	<b>Longitud de onda del</b>	Cable • cc	1330	Máxima	Nm

	<b>corte</b>				
	<b>Dispersión Cromática</b>	1440 nm	0.1	Min	
		1530-1565 nm	5.5-10	Nominal	
		1150 nm	8	Nominal	
		1565 nm	8.9	Nominal	
		1600 nm	10.9		
		Dispersión de onda	1440	Max.	nm
		De dispersión nula	0.058	Nominal	
		Pendiente de la dispersión nula @ nm			
	<b>Macro curvaturas</b>	1550 & 1620 nm (100 vueltas · =75mm)	0.05	Máxima	dB
		(1 vuelta · =32mm)	0.5	Máxima	dB
	<b>Dispersión de modo polarizado</b>	1550 nm	0.2	Máxima	ps/Km1 /2
	<b>Perdidas por empalme de línea</b>	1550 nm	0.1	Máxima	dB/Km
	<b>Perdidas por empalme terminal</b>	1550 nm	0.7	Máxima	dB/Km
5.6	CARACTERISTICAS MECÁNICAS				
5.6.1	<b>CARACTERISTICAS DEL CABLE</b>	<b>METODO DE ENSAYO</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>VALOR ESPECIFICO</b>	
	A. Mecánicas	IEC 794-1-E1	daN	270	
	Resistencia a la tracción		ciclos/ángulo	(instalación)	
	Torsión		N/cm N-	10/ ±360°	
	Aplastamiento		m	300	
	Impacto		ciclos ·	5	
	Curvado repetido		mandril	10/15xd	
	Fluidez del compuesto relleno	°C	≥55		
	B. Medios Ambientales	IEC 794-1-E1	°C	-20 a +60	
	Ciclos de Temperatura		1m/hora	Sin paso de	
	Penetración de agua			agua	

## Sección 6: Formularios de Ofertas Entregables/Lista de Verificación

---

Este formulario sirve como una lista de verificación para la preparación de la Oferta. Complete los Formularios de Ofertas Entregables de acuerdo con las instrucciones de los formularios y devuélvalos como parte de su presentación de la Oferta. No se permitirá ninguna alteración al formato de los formularios ni se aceptará ninguna sustitución.

Antes de presentar la Oferta, asegúrese de cumplir con las instrucciones de Presentación de la Oferta de la HdeD22.

### Oferta Técnica:

<b>¿Ya completó debidamente todos los Formularios de Ofertas Entregables?</b>	
▪ Formulario A: Formulario de Presentación de la Oferta	<input type="checkbox"/>
▪ Formulario B: Formulario de Información del Licitante	<input type="checkbox"/>
▪ Formulario C: Formulario de Información de la Asociación en participación, el Consorcio o la Asociación	<input type="checkbox"/>
▪ Formulario D: Formulario de elegibilidad y Calificaciones	<input type="checkbox"/>
▪ Formulario E: Formulario de Oferta Técnica/Especificación de Cantidades	<input type="checkbox"/>
<b>¿Ya proporcionó los documentos requeridos para establecer el cumplimiento de los criterios de evaluación en la Sección 4?</b>	<input type="checkbox"/>

### Lista de Precios:

▪ Formulario F: Formulario de Lista de Precios	<input type="checkbox"/>
--	--------------------------

## F. FORMULARIO A: FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

**NOTA PARA EL LICITANTE. Se requiere que el formulario se presente en papelería / con el membrete de la empresa**

Nombre del Licitante:	[Insertar nombre del Licitante]	Fecha:	Seleccionar fecha
Referencia de la IAL:	ADQUISICIÓN DE CABLES DE ACOMETIDA Y FIBRA ÓPTICA.		

Los abajo firmantes ofrecemos suministrar los bienes y servicios relacionados requeridos para la ADQUISICIÓN DE CABLES DE ACOMETIDA Y FIBRA ÓPTICA., de conformidad con su **Invitación a Licitación N.º 00087688/098-2020**. Presentamos nuestra Oferta por medio de este documento, que incluye la Oferta Técnica y la Lista de Precios.

La Lista de Precios adjunta es por la suma de [Insertar el monto en palabras y cifras e indicar la moneda].

Por el presente declaramos que nuestra empresa, sus filiales o subsidiarias o empleados, incluidos los miembros de Asociación en participación, Consorcios o Asociaciones, o subcontratistas o proveedores, para cualquier parte del contrato:

- a) no están sujetos a la prohibición de adquisición por parte de las Naciones Unidas, incluidas, entre otras, las prohibiciones derivadas del Compendio de Listas de Sanciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas;
- b) no han sido suspendidos, excluidos, sancionados o de otro modo identificados como inadmisibles por ninguna Organización de las Naciones Unidas, el Grupo del Banco Mundial ni ninguna otra Organización internacional;
- c) no tienen conflicto de intereses de acuerdo con la Cláusula 4 de las Instrucciones para los Licitantes;
- d) no emplean ni anticipan emplear a ninguna persona que sea o haya sido miembro del personal de la ONU en el último año, si dicho miembro del personal de la ONU tiene o tuvo relaciones profesionales previas con nuestra empresa en su calidad de miembro del personal de la ONU en los últimos tres años de servicio con la ONU (de acuerdo con las restricciones posteriores al empleo de la ONU publicadas en ST/SGB/2006/15);
- e) no se han declarado en bancarota, no están involucrados en procedimientos de bancarota o sindicatura, y no existe ningún juicio o acción legal pendiente contra ellos que pueda perjudicar sus operaciones en el futuro previsible;
- f) se comprometen a no involucrarse en prácticas prohibidas, incluidas, entre otras, la corrupción, el fraude, la coacción, la colusión, la obstrucción ni en ninguna otra práctica contraria a la ética, con la ONU o cualquier otra parte, y a realizar negocios de una manera que evite cualquier riesgo financiero, operativo, de reputación u otro indebido para la ONU, y aceptamos los principios del Código de Conducta de Proveedores de las Naciones Unidas y respetamos los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.
  - a) aceptan los Términos y Condiciones Generales aplicables al Contrato del PNUD, en caso de adjudicación.

Declaramos que toda la información y las afirmaciones realizadas en esta Oferta son verdaderas, y aceptamos que cualquier malinterpretación o malentendido contenido en ella pueda conducir a nuestra descalificación y/o aplicación de sanciones por parte del PNUD.

Ofrecemos suministrar los bienes y servicios relacionados de conformidad con los documentos de Licitación, incluidas las Condiciones Generales del Contrato del PNUD y de acuerdo con la Lista de Requisitos y las Especificaciones Técnicas.

Nuestra Oferta será válida y permanecerá vinculante entre nosotros por el período especificado en la Hoja de Datos de la Oferta.

Entendemos y reconocemos que no está obligado a aceptar ninguna Oferta que reciba.

Yo, el abajo firmante, certifico que estoy debidamente autorizado por [Insertar nombre del Licitante] para firmar esta Oferta y estar sujeto a ella si el PNUD la acepta.

Nombre: \_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

*[Colocar el sello oficial del Licitante]*

## G. FORMULARIO B: FORMULARIO DE INFORMACIÓN DEL LICITANTE

<b>Nombre legal del Licitante</b>	[Completar]
<b>Dirección legal</b>	[Completar]
<b>Año de registro</b>	[Completar]
<b>Información sobre el Representante Autorizado del Licitante</b>	Nombre y cargo: [Completar] Números de teléfono: [Completar] Correo electrónico: [Completar]
<b>¿Usted es un proveedor registrado en el UNGM<sup>2</sup>?</b>	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No En caso afirmativo, [insertar número de proveedor del UNGM]
<b>¿Usted es un proveedor del PNUD?</b>	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No En caso afirmativo, [insertar número de proveedor del PNUD]
<b>Países donde opera</b>	[Completar]
<b>N.º de empleados a tiempo completo</b>	[Completar]
<b>Certificación de Garantía de Calidad (p. ej., ISO 9000 o equivalente) (En caso afirmativo, proporcione una Copia del Certificado válido):</b>	[Completar]
<b>¿Su Empresa posee alguna acreditación como ISO 14001 o ISO 14064 o equivalente relacionada con el medio ambiente? (En caso afirmativo, proporcione una Copia del Certificado válido):</b>	[Completar]
<b>¿Su Empresa posee una Declaración escrita de su Política Ambiental? (En caso afirmativo, proporcione una Copia).</b>	[Completar]
<b>¿Su organización demuestra un compromiso significativo con la sostenibilidad a través de otros medios, por ejemplo, documentos internos de la política de la empresa sobre el empoderamiento de las mujeres, las energías renovables o la membresía de instituciones</b>	[Completar]

<sup>2</sup> Ver [www.UNGM.org](http://www.UNGM.org)

<b>comerciales que promueven tales asuntos?</b>	
<b>¿Su empresa es miembro del Pacto Mundial de la ONU<sup>3</sup>?</b>	[Completar]
<b>Persona de contacto en caso de que el PNUD necesite solicitar aclaraciones durante la evaluación de la Oferta</b>	Nombre y cargo: [Completar] Números de teléfono: [Completar] Correo electrónico: [Completar]
<b>Adjunte los siguientes documentos:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Formulario No. 1 formulario de Presentación de la Oferta Totalmente completado y debidamente firmado por el Representante Legal debe incluir el sello del Licitante, acompañado de los siguientes documentos:</li> <li>2. Constancia de Solvencia de la empresa emitida por la Cámara de Comercio e Industria de la localidad.</li> <li>3. Copia de permiso de operación vigente otorgado por la Alcaldía Municipal del domicilio de la empresa, debidamente autenticada.</li> <li>4. Formularios de Presentación de Ofertas Técnica y Lista de Precios que contenga la descripción pormenorizada de los bienes, así como el precio en moneda nacional (Lempiras).</li> <li>5. Documentos que avalan la elegibilidad y calificaciones del Licitante, incluyendo información del socio(s) en Joint Venture.</li> <li>6. Perfil de la empresa que no deberá exceder de tres (3) páginas.</li> <li>7. Relación de miembros de la Junta Directiva y sus cargos, con la debida certificación del secretario de la empresa, o un documento equivalente si el Licitante no es una corporación.</li> <li>8. Relación de accionistas y otras entidades interesadas desde el punto de vista financiero en la empresa, que posean un 5% o más de las acciones u otros intereses, o su equivalente si Licitante no es una corporación.</li> <li>9. Mínimo de tres (03) contratos de valor, naturaleza y complejidad similares ejecutados en los últimos cinco (05) años.</li> <li>10. Escritura pública de la empresa.</li> <li>11. Carta oficial de nombramiento como representante local, si el Licitante presenta una Oferta en nombre de una entidad ubicada fuera del país.</li> </ol>

---

<sup>3</sup> UN Global Compact.

**H. FORMULARIO C: FORMULARIO DE INFORMACIÓN DE LA ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN, EL CONSORCIO O LA ASOCIACIÓN**

Nombre del Licitante:	[Insertar nombre del Licitante]	Fecha:	Seleccionar fecha
Referencia de la IAL:	ADQUISICIÓN DE CABLES DE ACOMETIDA Y FIBRA ÓPTICA.		

Para completar y devolver con la Oferta, si la Oferta se presenta como Asociación en participación, Consorcio o Asociación.

N.º	Nombre del Asociado e información de contacto <i>(dirección, números de teléfono, números de fax, dirección de correo electrónico)</i>	Proporción propuesta de responsabilidades <b>(en %) y tipo de bienes y/o servicios que realizará cada una de las partes</b>
1	[Completar]	[Completar]
2	[Completar]	[Completar]
3	[Completar]	[Completar]

<b>Nombre del asociado principal</b> (con autoridad para obligar a la Asociación en participación Consorcio o Asociación durante el proceso de IAL y, en caso de que se adjudique un Contrato, durante la ejecución del contrato)	[Completar]
--	-------------

Adjuntamos una copia del documento al que se hace referencia a continuación firmado por cada asociado, que detalla la estructura legal probable y la confirmación de la responsabilidad solidaria y conjunta de los miembros de tal empresa:

- Carta de intención para la creación de una Asociación en participación         
 Acuerdo de creación de Asociación en participación, Consorcio o Asociación

Por la presente confirmamos que, si se adjudica el contrato, todas las partes de la Asociación en participación, el Consorcio o la Asociación serán conjunta y solidariamente responsables ante el PNUD por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato.

Nombre del asociado: \_\_\_\_\_

Nombre del asociado: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

## I. FORMULARIO D: FORMULARIO DE ELEGIBILIDAD Y CALIFICACIONES

Nombre del Licitante:	[Insertar nombre del Licitante]	Fecha:	Seleccionar fecha
Referencia de la IAL:	ADQUISICIÓN DE CABLES DE ACOMETIDA Y FIBRA ÓPTICA.		

Si es Asociación en participación, Consorcio o Asociación, el formulario debe ser completado por cada asociado.

### HISTORIAL DE CONTRATOS INCUMPLIDOS

<input type="checkbox"/> No hubo contratos incumplidos durante los últimos 3 años			
<input type="checkbox"/> Contratos incumplidos durante los últimos 3 años			
Año	Porción de incumplimiento del contrato	Identificación de contrato	Monto total del contrato (valor actual en USD)
		Nombre del Cliente: Dirección del Cliente: Motivos de incumplimiento:	

### HISTORIAL DE LITIGIOS (incluidos litigios pendientes)

<input type="checkbox"/> Sin historial de litigios durante los últimos 3 años			
<input type="checkbox"/> Historial de litigios como se indica a continuación			
Año de disputa	Monto en disputa (en USD)	Identificación de contrato	Monto total del contrato (valor actual en USD)
		Nombre del Cliente: Dirección del Cliente: Asunto en disputa: Parte que inició la disputa: Estado de la disputa: Parte adjudicada, en caso de resolución:	

### EXPERIENCIA RELEVANTE PREVIA

Enumere sólo contratos similares anteriores ejecutados correctamente en los últimos 3 años.

Enumere sólo aquellos contratos para los cuales el Licitante fue legalmente contratado o subcontratado por el Cliente como empresa o como uno de los asociados del Consorcio o de la Asociación en participación. Las actividades y tareas completadas por los expertos individuales independientes del Licitante o a través de otras empresas no pueden ser presentadas como experiencia relevante del Licitante ni de los asociados o subconsultores del Licitante, pero pueden ser reivindicadas por los Expertos mismos en sus currículos.

El Licitante debe estar preparado para fundamentar la experiencia reivindicada presentando copias de los documentos y referencias relevantes, si así lo solicita el PNUD.

Nombre del proyecto y país de contratación	Detalles de contacto del cliente y referencia	Valor del contrato	Período de actividad y estado	Tipos de actividades realizadas

Los Licitantes también pueden adjuntar sus propias Hojas de Datos del Proyecto con más detalles sobre las asignaciones mencionadas anteriormente.

Se adjunta la declaración de desempeño satisfactorio de los 3 (tres) Clientes principales o más.

#### POSICIÓN FINANCIERA

<b>Facturación anual durante los últimos 3 años</b>	Año	USD
	Año	USD
	Año	USD
<b>Última calificación crediticia (si corresponde); indique la fuente</b>		

Información financiera (en equivalente a USD)	Información histórica de los últimos 3 años		
	Año 1	Año 2	Año 3
	<i>Información del balance</i>		
Activos totales			
Pasivos totales			
Activos líquidos			
Pasivos líquidos			
	<i>Información del estado de ingresos</i>		
Ingresos totales/brutos			
Ganancias antes de impuestos			
Ganancias netas			
Fondo de maniobra			

Se adjuntan copias de los estados financieros auditados (balances, incluidas todas las notas relacionadas y estados de ingresos) durante los años requeridos anteriormente que cumplen con las siguientes condiciones:

- a) Deben reflejar la situación financiera del Licitante o de cada parte en una Asociación en Participación, y no empresas de la misma corporación y/o matrices.
- b) Los estados financieros históricos deben estar auditados por un contador público certificado.
- c) Los estados financieros históricos deben corresponder a períodos contables ya completados y auditados. No se aceptarán estados por períodos parciales.

## J. FORMULARIO E: FORMULARIO DE OFERTA TÉCNICA

Nombre del Licitante:	[Insertar nombre del Licitante]	Fecha:	Seleccionar fecha
Referencia de la IAL:	ADQUISICIÓN DE CABLES DE ACOMETIDA Y FIBRA ÓPTICA.		

El Licitante debe presentar su Oferta Técnica siguiendo los siguientes formatos. Cuando se solicite una respuesta descriptiva, si esta no se proporciona, se considerará que no cumple con todos los requisitos solicitados.

### 1. CUADRO DE DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO CON LOS BIENES REQUERIDOS

No.	Descripción de los Bienes que se suministrarán	Su respuesta		
		Si, cumplimos	No, no podemos cumplir (indicar discrepancias)	Detalle de los Bienes ofertados (favor presente una respuesta descriptiva)
<b>1</b>	<b>ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA CABLE DE F.O TIPO ACOMETIDA (DROP) 4 HILOS TIPO PLANA (FLAT).</b>			
<b>1.1</b>	<b>FIBRAS</b>			
1.1.1	El cable de fibra óptica monomodo tipo acometida deberá cumplir con los requerimientos técnicos para el cable de fibra óptica establecido en las recomendaciones G657 de la UIT-T y anexo en cuanto a características mecánicas y ópticas (campo modal, diámetro de revestimiento, error de concentricidad, no circularidad, índice de refracción, etc.).			
<b>1.2</b>	<b>DE LA FORMACIÓN DEL CABLE</b>			
1.2.1	La cubierta del cable deberá ser negra con protección UV			
1.2.2	El cable deberá contener 4 fibras monomodo.			
1.2.3	El cable deberá ser del tipo acometida (DROP) y tipo plana (FLAT).			
1.2.4	El alma del cable deberá estar formada por un tubo central (loose tube) y con protectores laterales contra la tracción y			

No.	Descripción de los Bienes que se suministrarán	Su respuesta		
		Si, cumplimos	No, no podemos cumplir (indicar discrepancias)	Detalle de los Bienes ofertados (favor presente una respuesta descriptiva)
	compresión completamente dieléctricos.			
1.2.5	El tubo central y los protectores laterales deberán ser aislados en paralelo para formar una configuración integral de forma ovalada. Las dimensiones del cable terminado deben de estar de acuerdo con los siguientes requerimientos: Véase tabla en Pág.28			
1.2.6	Las fibras estarán ubicadas en un solo grupo en el tubo holgado y flexible ubicado uniformemente en el centro de los protectores laterales. Las fibras se deberán acomodar dentro del tubo holgado y flexible identificándolas por medio de colores.			
1.2.7	La identificación por color será de la siguiente manera: a. Fibra No. 1: Azul b. Fibra No. 2: Naranja c. Fibra No. 3: Verde d. Fibra No. 4: Café			
1.2.8	El tubo holgado y flexible deberá seguir las contracciones y dilataciones de todo el conjunto del cable inducidas por la temperatura.			
1.2.9	Las temperaturas de operación y almacenamiento serán de entre -40°C a 70°C.			
1.2.10	El tubo holgado será de			

No.	Descripción de los Bienes que se suministrarán	Su respuesta		
		Si, cumplimos	No, no podemos cumplir (indicar discrepancias)	Detalle de los Bienes ofertados (favor presente una respuesta descriptiva)
	un material termoplástico flexible y cubierto helicoidalmente con elementos de refuerzo dieléctricos e impermeables para darle resistencia mecánica.			
1.2.11	La construcción total del cable deberá ser, en un sentido amplio, insensible a las influencias externas como ser contracciones, humedad, electromagnetismo, etc.			
1.2.12	El cable de fibra óptica plana deberá ser empaquetada en bobinas de 1000 metros de longitud.			
<b>1.3</b>	<b>DE LAS MARCAS DE IDENTIFICACIÓN</b>			
1.3.1	El cable deberá ser continuamente identificado con el nombre del fabricante, la fecha de fabricación, secuencia en metros y el nombre de HONDUTEL a intervalos de 1(uno) metro.			
1.3.3	Las marcas deben imprimirse en la cubierta con color blanco o amarillo.			
<b>2</b>	<b>CABLE DE FIBRA OPTICA DE 48 HILOS AUTO SOPORTADA Y DUCTO</b> Los Requerimientos Técnicos para el Cable de Fibra Óptica auto soportado y para ducto, serán los establecidos en las Recomendaciones G.655 D de la UIT-T y el boletín 1753F – 601 (PE-90) de RUS.			
<b>2.1</b>	<b>FORMACIÓN DEL CABLE</b>			
2.1.1	El núcleo del cable deberá estar formado por 4 tubitos holgados para el cable de 48 fibras (12 fibras por tubo holgado) con un compuesto de relleno homogéneo, inodoro y no tóxico.			
2.1.2	El cable de 48 fibras se			

No.	Descripción de los Bienes que se suministrarán	Su respuesta		
		Si, cumplimos	No, no podemos cumplir (indicar discrepancias)	Detalle de los Bienes ofertados (favor presente una respuesta descriptiva)
	debe cumplir con la norma UIT-T G.655. D.			
2.1.3	Para el cable del tipo auto soportado figura 8 (F8) deberá cumplir con los requerimientos de los numerales 12.2 a 12.6 del boletín de RUS, 1753F-601(PE-90) para un cable mensajero de soporte de ¼" de diámetro.			
2.1.4	El cable Ducto (sin mensajero) deberá ser dieléctrico (sin pantalla) y con las mismas especificaciones del cable auto soportado.			
2.1.5	El cable deberá tener una cubierta exterior de polietileno de alta densidad color negro, con armadura corrugada de acero (el aéreo), diseñado para resistir una exposición directa a la luz solar y con un espesor nominal no menor que 1.3 mm.			
2.1.6	El cable deberá cumplir y estar en conformidad con las exigencias de los estándares IEC 60874-10, TIA/EIA-604-2, Telcordia GR-326-CORE; asimismo deben estar en conformidad con las exigencias de seguridad contra incendios UL94V-0.			
2.1.7	La fibra interna deberá ser monomodo y cumplir con la norma UIT G655. D.			
2.1.8	Las fibras serán alojadas en grupos de 12 para su identificación inconfundible dentro de			

No.	Descripción de los Bienes que se suministrarán	Su respuesta																												
		Si, cumplimos	No, no podemos cumplir (indicar discrepancias)	Detalle de los Bienes ofertados (favor presente una respuesta descriptiva)																										
	tubos holgados y flexibles ubicados uniformemente alrededor del cilindro central protector.																													
2.1.9	<p>Cada tubo holgado con fibras se deberá distinguir por medio de colores, para lo cual se propone la siguiente pauta:</p> <table border="0"> <tr> <td>Fibra</td> <td>Color</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Azul</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Naranja</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Verde</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Café</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Gris</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>Blanco</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>Rojo</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>Negro</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>Amarillo</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>Violeta</td> </tr> <tr> <td>11</td> <td>Rosa</td> </tr> <tr> <td>12</td> <td>Turquesa</td> </tr> </table>	Fibra	Color	1	Azul	2	Naranja	3	Verde	4	Café	5	Gris	6	Blanco	7	Rojo	8	Negro	9	Amarillo	10	Violeta	11	Rosa	12	Turquesa			
Fibra	Color																													
1	Azul																													
2	Naranja																													
3	Verde																													
4	Café																													
5	Gris																													
6	Blanco																													
7	Rojo																													
8	Negro																													
9	Amarillo																													
10	Violeta																													
11	Rosa																													
12	Turquesa																													
2.1.10	Los tubos holgados y flexibles deberán seguir las contracciones y dilataciones del cable inducidas por la temperatura.																													
2.1.11	Se deberá prevenir la penetración de agua. En la oferta se adjuntarán explicaciones al respecto.																													
2.1.12	La construcción total del cable deberá ser, en un sentido amplio, insensible a las influencias externas como ser contracciones, dilataciones, humedad, etc.																													
2.1.13	La longitud de las bobinas del cable de fibra óptica por carrete no deberá ser menor de 4,000 metros, el cable deberá ser embobinado en carretes y deberá ser																													

No.	Descripción de los Bienes que se suministrarán	Su respuesta		
		Si, cumplimos	No, no podemos cumplir (indicar discrepancias)	Detalle de los Bienes ofertados (favor presente una respuesta descriptiva)
	preparado para su transporte de acuerdo con el numeral 22 del boletín de RUS, 1753F-601(PE-90).			
2.1.14	Las fibras individuales deberán identificarse con los siguientes colores:			
2.1.15	La Fibra óptica auto soportada debe incluir protección contra roedores.			
2.1.16	El alma del cable deberá estar formada por un cilindro central protector el cual deberá ser construido de un material completamente dieléctrico.  Fibra    Color 1        Azul 2        Naranja 3        Verde 4        Café 5        Gris 6        Blanco 7        Rojo 8        Negro 9        Amarillo 10      Violeta 11      Rosa 12      Turquesa			
<b>2.2</b>	<b>FIBRAS</b>			
2.2.1	La fibra deberá ser monomodo con y sin desplazamiento de dispersión (dependiendo de la norma solicitada) para una longitud de onda de 1550 nm.			
2.2.2	Las fibras deben consistir en un núcleo sólido cilíndrico entre 8.6 y 9.5 micrómetros de diámetro, con un revestimiento de			

No.	Descripción de los Bienes que se suministrarán	Su respuesta		
		Si, cumplimos	No, no podemos cumplir (indicar discrepancias)	Detalle de los Bienes ofertados (favor presente una respuesta descriptiva)
	125±2 micrómetros de diámetro y recubrimiento exterior acrílico de 250±15 micrómetros de diámetro.			
<b>2.3</b>	<b>MARCAS DE IDENTIFICACION</b>			
2.3.1	El cable deberá ser continuamente identificado con el nombre de HONDUTEL, la secuencia en metros y la fecha de fabricación: a intervalos de un (1) metro.			
2.3.2	Las marcas deben imprimirse en la cubierta con color blanco o amarillo.			
<b>2.4</b>	<b>MATERIAL DE LA FIBRA</b>			
2.4.1	El núcleo de la fibra óptica deberá tener un índice de refracción más alto en comparación con la cubierta, dicho núcleo deberá estar hecho de SiO <sub>2</sub> (Dióxido de Silicio) dopado con GeO <sub>2</sub> (Dióxido de Germanio).			
2.4.2	El material de revestimiento del núcleo de la fibra deberá estar hecho de SiO <sub>2</sub> (Dióxido de Silicio) y de un acrílico curado con UV (ultravioleta) aplicado en dos capas.			
2.4.3	La capa interna deberá ser más suave que la externa para proteger a la fibra, mediante este acabado, contra pérdidas debido a micro dobleces y contra abrasión.			
2.4.4	El material de revestimiento deberá ser fácil de remover por medio de una			

No.	Descripción de los Bienes que se suministrarán	Su respuesta		
		Si, cumplimos	No, no podemos cumplir (indicar discrepancias)	Detalle de los Bienes ofertados (favor presente una respuesta descriptiva)
	herramienta especial, sin requerir químicos.			
<b>2.5</b>	<b>CARRETES</b>			
2.5.1	Los carretes por estar expuestos por largos periodos a la intemperie deberán ser de madera curada o resistente para evitar hongos y bacterias que afecten su estructura.			
2.5.2	Se aceptan carretes cuya elaboración sea una combinación metal-madera que permita su durabilidad. Debe incluir una hoja técnica de los mismos que incluya fotos y descripción de la construcción.			
<b>3</b>	<b>CABLE DE FIBRA ÓPTICA DE 24 HILOS AUTO SOPORTADA</b> Los Requerimientos Técnicos para el Cable de Fibra Óptica auto soportado y para ducto, serán los establecidos en las Recomendaciones G.650, G. 652. D, de la UIT-T y el boletín 1753F – 601 (PE-90) de RUS.			
<b>3.1</b>	<b>FORMACIÓN DEL CABLE</b>			
3.1.1.	El núcleo del cable deberá estar formado por 6 tubitos holgados para el cable de 24 fibras (4 fibras por tubo holgado) con un compuesto de relleno homogéneo, inodoro y no tóxico.			
3.1.2	El cable de 24 fibras deberá cumplir con la norma UIT-T G652. D.			
3.1.3	Para el cable del tipo auto soportado figura 8 (F8) deberá cumplir con los requerimientos de los numerales 12.2 a 12.6 del boletín de RUS, 1753F-601(PE-90) para un cable mensajero de soporte de ¼" de diámetro.			
3.1.4	El cable Ducto (sin mensajero) deberá ser			

No.	Descripción de los Bienes que se suministrarán	Su respuesta		
		Si, cumplimos	No, no podemos cumplir (indicar discrepancias)	Detalle de los Bienes ofertados (favor presente una respuesta descriptiva)
	dieléctrico (sin pantalla) y con las mismas especificaciones del cable auto soportado.			
3.1.5	El cable deberá tener una cubierta exterior de polietileno de alta densidad color negro, con armadura corrugada de acero (el aéreo), diseñado para resistir una exposición directa a la luz solar y con un espesor nominal no menor que 1.3 mm.			
3.1.6	El alma del cable deberá estar formada por un cilindro central protector el cual deberá ser construido de un material completamente dieléctrico.			
3.1.7	El cable deberá cumplir y estar en conformidad con las exigencias de los estándares IEC 60874-10, TIA/EIA-604-2, Telcordia GR-326-CORE; asimismo deben estar en conformidad con las exigencias de seguridad contra incendios UL94V-0.			
3.1.8	La fibra interna deberá ser monomodo y cumplir con la norma UIT G652. D.			
3.1.9	Las fibras serán alojadas en grupos de 4 para su identificación inconfundible dentro de tubos holgados y flexibles ubicados uniformemente alrededor del cilindro central protector, cada tubo holgado con fibras se deberá distinguir por			

No.	Descripción de los Bienes que se suministrarán	Su respuesta																												
		Si, cumplimos	No, no podemos cumplir (indicar discrepancias)	Detalle de los Bienes ofertados (favor presente una respuesta descriptiva)																										
	<p>medio de colores, para lo cual se propone la siguiente pauta:</p> <table> <tr> <td>Fibra</td> <td>Color</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Azul</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Naranja</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Verde</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Café</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Gris</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>Blanco</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>Rojo</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>Negro</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>Amarillo</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>Violeta</td> </tr> <tr> <td>11</td> <td>Rosa</td> </tr> <tr> <td>12</td> <td>Turquesa</td> </tr> </table>	Fibra	Color	1	Azul	2	Naranja	3	Verde	4	Café	5	Gris	6	Blanco	7	Rojo	8	Negro	9	Amarillo	10	Violeta	11	Rosa	12	Turquesa			
Fibra	Color																													
1	Azul																													
2	Naranja																													
3	Verde																													
4	Café																													
5	Gris																													
6	Blanco																													
7	Rojo																													
8	Negro																													
9	Amarillo																													
10	Violeta																													
11	Rosa																													
12	Turquesa																													
3.1.10	Los tubos holgados y flexibles deberán seguir las contracciones y dilataciones del cable inducidas por la temperatura.																													
3.1.11	Se deberá prevenir la penetración de agua. En la oferta se adjuntarán explicaciones al respecto.																													
3.1.12	La construcción total del cable deberá ser, en un sentido amplio, insensible a las influencias externas como ser contracciones, dilataciones, humedad, etc.																													
3.1.13	La longitud de las bobinas del cable de fibra óptica por carrete no deberá ser menor de 4,000 metros, el cable deberá ser embobinado en carretes y deberá ser preparado para su transporte de acuerdo con el numeral 22 del boletín de RUS, 1753F-601(PE-90).																													
3.1.14	La Fibra óptica																													

No.	Descripción de los Bienes que se suministrarán	Su respuesta		
		Si, cumplimos	No, no podemos cumplir (indicar discrepancias)	Detalle de los Bienes ofertados (favor presente una respuesta descriptiva)
	autosoportada debe incluir protección contra roedores.			
3.1.15	Las fibras individuales deberán identificarse con los siguientes colores:  Fibra    Color 1        Azul 2        Naranja 3        Verde 4        Café 5        Gris 6        Blanco 7        Rojo 8        Negro 9        Amarillo 10       Violeta 11       Rosa 12       Turquesa			
<b>3.2</b>	<b>FIBRAS</b>			
3.2.1	La fibra deberá ser monomodo con y sin desplazamiento de dispersión (dependiendo de la norma solicitada) para una longitud de onda de 1550 y 1310 nm.			
3.2.2	Las fibras deben consistir en un núcleo sólido cilíndrico entre 8.6 y 9.5 micrómetros de diámetro, con un revestimiento de 125±2 micrómetros de diámetro y recubrimiento exterior acrílico de 250±15 micrómetros de diámetro.			
<b>3.3</b>	<b>MARCAS DE IDENTIFICACIÓN</b>			
3.3.1	El cable deberá ser continuamente identificado con el nombre de HONDUTEL, la secuencia en unidades métricas y la fecha de fabricación: a intervalos de un (1) metro.			

No.	Descripción de los Bienes que se suministrarán	Su respuesta		
		Si, cumplimos	No, no podemos cumplir (indicar discrepancias)	Detalle de los Bienes ofertados (favor presente una respuesta descriptiva)
3.3.2	Las marcas deben imprimirse en la cubierta con color blanco o amarillo.			
<b>3.4</b>	<b>MATERIAL DE LA FIBRA</b>			
3.4.1	El núcleo de la fibra óptica deberá tener un índice de refracción más alto en comparación con la cubierta, dicho núcleo deberá estar hecho de SiO <sub>2</sub> (Dióxido de Silicio) dopado con GeO <sub>2</sub> (Dióxido de Germanio).			
3.4.2	El material de revestimiento del núcleo de la fibra deberá estar hecho de SiO <sub>2</sub> (Dióxido de Silicio) y de un acrilado curado con UV (ultravioleta) aplicado en dos capas.			
3.4.3	La capa interna deberá ser más suave que la externa para proteger a la fibra, mediante este acabado, contra pérdidas debido a micro dobleces y contra abrasión.			
3.4.4	El material de revestimiento deberá ser fácil de remover por medio de una herramienta especial, sin requerir químicos.			
<b>3.5</b>	<b>CARRETES</b>			
3.5.1	Los carretes por estar expuestos por largos periodos a la intemperie deberán ser de madera curada o resistente para evitar hongos y bacterias que afecten su estructura.			
3.5.2	Se aceptan carretes cuya elaboración sea una combinación metal-madera que permita su			

No.	Descripción de los Bienes que se suministrarán	Su respuesta		
		Si, cumplimos	No, no podemos cumplir (indicar discrepancias)	Detalle de los Bienes ofertados (favor presente una respuesta descriptiva)
	durabilidad. Debe incluir una hoja técnica de los mismos que incluya fotos y descripción de la construcción.			
<b>4</b>	<b>CABLE ACOMETIDA EXTERIOR 2X18 AWG (CODIGO10002873)</b> Los Requerimientos Técnicos para el Cable de Acometida Exterior Monopar, serán los establecidos en los Estándares aprobados por la American National Standards Institute/ Insulation Cable Engineer Association y publicados en el Boletín ANSI/ICEA S-89-648-1993 y listado por UL (Underwriters Laboratories Inc.).			
				
<b>4.1</b>	<b>AISLAMIENTO</b> El aislamiento deberá cumplir con los requerimientos establecidos en la Sección 2.1, Boletín ANSI/ICEA S-89-648-1993.			
<b>4.2</b>	<b>CONDUCTORES</b>			
4.2.1	El aislamiento deberá cumplir con los requerimientos establecidos en la Sección 3.1, Boletín ANSI/ICEA S-89-648-1993.			
4.2.2	Los conductores deberán estar aislados con una cubierta policloruro de vinilo negro, resistente a la flama, hermético y continuo, la cual estará firmemente adherida a éstos, con capacidad para soportar la presión de la sujeción y con protección para el efecto degradante de los rayos ultravioleta.			
4.2.3	El espesor no deberá ser menor que 0.9 mm en cualquier punto.			
<b>4.3</b>	<b>ENSAMBLAJE DEL CABLE</b>			

No.	Descripción de los Bienes que se suministrarán	Su respuesta														
		Si, cumplimos	No, no podemos cumplir (indicar discrepancias)	Detalle de los Bienes ofertados (favor presente una respuesta descriptiva)												
4.3.1	<p>Los dos conductores deberán ser aislados en paralelo para formar una configuración integral de forma ovalada y ranurada. Las dimensiones del cable terminado deben de estar de acuerdo con los siguientes requerimientos:</p> <table border="1" data-bbox="310 709 570 961"> <thead> <tr> <th colspan="3">Dimensiones</th> </tr> <tr> <th>Diámetro</th> <th>Mínimo (mm)</th> <th>Máximo (mm)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Mayor</td> <td>5.5</td> <td>8.0</td> </tr> <tr> <td>Menor</td> <td>3.0</td> <td>5.0</td> </tr> </tbody> </table>	Dimensiones			Diámetro	Mínimo (mm)	Máximo (mm)	Mayor	5.5	8.0	Menor	3.0	5.0			
Dimensiones																
Diámetro	Mínimo (mm)	Máximo (mm)														
Mayor	5.5	8.0														
Menor	3.0	5.0														
<b>4.4</b>	<b>CARACTERISTICAS ELECTRICAS</b>															
4.4.1	Las especificaciones eléctricas deberán cumplir con los requerimientos establecidos en los numerales: 7.1.2 a 7.1.9, Boletín ANSI/ICEA S-89-648-1993.															
<b>4.5</b>	<b>CARACTERISTICAS MECÁNICAS</b>															
4.5.1	Las especificaciones mecánicas deberán cumplir con los requerimientos establecidos en los numerales: 8.1.2 a 8.1.5 y 8.1.8, Boletín ANSI/ICEA S-89-648-1993.															
<b>4.6</b>	<b>REQUERIMIENTOS AMBIENTALES</b>															
4.6.1	Los requerimientos ambientales deberán cumplir con lo establecido en los numerales: 8.2.1 a 8.2.4 y 8.3, Boletín ANSI/ICEA S-89-648-1993.															
4.7	<b>EMBALAJE</b>															
4.7.1	El cable se deberá															

No.	Descripción de los Bienes que se suministrarán	Su respuesta		
		Si, cumplimos	No, no podemos cumplir (indicar discrepancias)	Detalle de los Bienes ofertados (favor presente una respuesta descriptiva)
	empaquetar en bobinas de 300 metros.			
<b>5</b>	<b>CABLE DE FIBRA OPTICA MONOMODO ADSS DE 96 HILOS</b>			
<b>5.1</b>	<b>ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA CABLE DE FIBRA OPTICA AEREO</b>			
<b>5.1.1</b>	<b>GENERALIDADES</b>			
5.1.2	Los Requerimientos Técnicos para el Cable de Fibra Óptica tipo ADSS para una capacidad de 96 hilos, serán los establecidos en las Recomendaciones G.652D de la UIT-T, el boletín 1753F – 601 (PE-90) de RUS y el estándar EIA/TIA 568C.			
5.1.2	El núcleo de la fibra óptica del cable ADSS está constituido de SIO2 (Dióxido de Silicio) y dopado de GeO2 (Dióxido de Germanio) libre de imperfecciones físicas y de longitud continua, así mismo contendrá un índice de refracción más alto en comparación con la cubierta. El revestimiento del núcleo de la fibra será fabricado a base de Dióxido de silicio (SiO2) y Acrilato curado con UV aplicado en dos capas. Para la protección de la fibra, la capa interna debe ser más suave que la externa para protegerla contra micro dobleces y abrasión, este revestimiento será removido por una peladora de cable especial y no con sustancias químicas.			
5.1.3	Como se mencionó, la fibra Óptica deberá			

No.	Descripción de los Bienes que se suministrarán	Su respuesta		
		Si, cumplimos	No, no podemos cumplir (indicar discrepancias)	Detalle de los Bienes ofertados (favor presente una respuesta descriptiva)
	cumplir con el estándar UIT-T G652D, ser de 96 hilos de fibra de capacidad, monomodo, ser del tipo completamente dieléctrico, para tendido aéreo y apto para instalaciones de vanos de al menos 100 metros (short span).			
5.1.4	Las fibras deben consistir en un núcleo sólido cilíndrico entre 8.6 y 9.5 $\mu\text{m}$ de diámetro, con un revestimiento de 125 $\mu\text{m}$ $\pm$ 2 $\mu\text{m}$ de diámetro y recubrimiento exterior acrílico de 250 $\mu\text{m}$ $\pm$ 15 $\mu\text{m}$ de diámetro.			
<b>5.2</b>	<b>FORMACIÓN DEL CABLE</b>			
5.2.1	El núcleo del cable deberá estar formado por ocho (8) tubos holgados (Loose Tubes) con 12 fibras en cada uno de ellos. Todos los tubos holgados deberán estar rellenos con un compuesto de relleno homogéneo, inodoro y no tóxico que impida el ingreso de la humedad. El tubo holgado deberá ser de un material termoplástico flexible, retardante a la llama e impermeable.			
5.2.2	El cable de fibra óptica deberá tener una cubierta exterior de polietileno de alta densidad color negro, diseñado para resistir una exposición directa a la luz solar sin ningún tipo de armadura metálica para garantizar las condiciones			

No.	Descripción de los Bienes que se suministrarán	Su respuesta																																		
		Si, cumplimos	No, no podemos cumplir (indicar discrepancias)	Detalle de los Bienes ofertados (favor presente una respuesta descriptiva)																																
	de dielectricidad, y con un diámetro exterior nominal no inferior a los que 1.3 centímetros.																																			
5.2.3	El alma del cable deberá estar formada por un cilindro central protector el cual deberá ser construido de un material completamente dieléctrico.																																			
<b>5.3</b>	<b>IDENTIFICACION DE LAS FIBRAS EN CABLE</b>																																			
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tubo Holgado</th> <th>Color del Tubo holgado</th> <th>Tubo Holgado</th> <th>Color de tubo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Azul</td> <td>5</td> <td>Gris</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Naranja</td> <td>6</td> <td>Blanco</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Verde</td> <td>7</td> <td>Rojo</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Café</td> <td>8</td> <td>Negro</td> </tr> <tr> <td colspan="4">Código de colores para tubos holgados en cable ADSS 96 hilos</td> </tr> </tbody> </table>	Tubo Holgado	Color del Tubo holgado	Tubo Holgado	Color de tubo	1	Azul	5	Gris	2	Naranja	6	Blanco	3	Verde	7	Rojo	4	Café	8	Negro	Código de colores para tubos holgados en cable ADSS 96 hilos														
Tubo Holgado	Color del Tubo holgado	Tubo Holgado	Color de tubo																																	
1	Azul	5	Gris																																	
2	Naranja	6	Blanco																																	
3	Verde	7	Rojo																																	
4	Café	8	Negro																																	
Código de colores para tubos holgados en cable ADSS 96 hilos																																				
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tubo Holgado</th> <th>Color de la fibra</th> <th>Tubo Holgado</th> <th>Color de la fibra</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Azul</td> <td>7</td> <td>Rojo</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Naranja</td> <td>8</td> <td>Negro</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Verde</td> <td>9</td> <td>Amarillo</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Café</td> <td>10</td> <td>Violeta</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Gris</td> <td>11</td> <td>Rosado</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>Blanco</td> <td>12</td> <td>Aqua</td> </tr> <tr> <td colspan="4">Código de colores par hilos de fibra en tubos holgados</td> </tr> </tbody> </table>	Tubo Holgado	Color de la fibra	Tubo Holgado	Color de la fibra	1	Azul	7	Rojo	2	Naranja	8	Negro	3	Verde	9	Amarillo	4	Café	10	Violeta	5	Gris	11	Rosado	6	Blanco	12	Aqua	Código de colores par hilos de fibra en tubos holgados						
Tubo Holgado	Color de la fibra	Tubo Holgado	Color de la fibra																																	
1	Azul	7	Rojo																																	
2	Naranja	8	Negro																																	
3	Verde	9	Amarillo																																	
4	Café	10	Violeta																																	
5	Gris	11	Rosado																																	
6	Blanco	12	Aqua																																	
Código de colores par hilos de fibra en tubos holgados																																				
5.3.1	La tabla 1, describe el color de los ocho (8) tubos holgados, existentes dentro del cable de 96 hilos. La tabla 2, describe el color de las doce (12) fibras dentro de cada uno de los tubos holgados, existentes dentro del cable de 96 hilos.																																			

No.	Descripción de los Bienes que se suministrarán	Su respuesta		
		Si, cumplimos	No, no podemos cumplir (indicar discrepancias)	Detalle de los Bienes ofertados (favor presente una respuesta descriptiva)
5.3.2	Los tubos holgados y flexibles deberán seguir las contracciones y dilataciones del cable inducidas por la temperatura. Se deberá prevenir la penetración de agua. En la oferta se adjuntarán explicaciones al respecto.			
5.3.3	La construcción total del cable deberá ser, en un sentido amplio, insensible a las influencias externas como ser contracciones, dilataciones, humedad, etc.			
<b>5.4</b>	<b>LONGITUD E IDENTIFICACIÓN DEL CABLE</b>			
5.4.1	La longitud de las bobinas del cable de fibra óptica por carrete no deberá ser menor de 4,000 metros, el cable deberá de embobinado en carretes y deberá ser preparado para su transporte de acuerdo al numeral 22 del boletín de RUS, 1753F-601 (PE-90).			
5.4.2	Cada bobina de cable deberá proporcionar a tramos igualmente espaciados, al menos la siguiente información (puede incluir algunas añadidas por el fabricante):			
<b>5.5</b>	<b>CARACTERÍSTICAS ÓPTICAS</b>			
5.5.1	Véase tabla en Pág.34			
<b>5.6</b>	<b>CARACTERÍSTICAS MECÁNICAS</b>			
5.6.1	Véase tabla en Pág.35			

**K. FORMULARIO F: FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS**

Nombre del Licitante:	[Insertar nombre del Licitante]	Fecha:	Seleccionar fecha
Referencia de la IAL:	ADQUISICIÓN DE CABLES DE ACOMETIDA Y FIBRA ÓPTICA.		

El Licitante está obligado a presentar la Lista de Precios según el formato a continuación. La Lista de Precios deberá incluir un desglose detallado de los costos de todos los bienes y servicios relacionados que se proporcionarán. Se deberán proporcionar cifras separadas para cada grupo o categoría funcional, si corresponde. (Las estimaciones de artículos de costos reembolsables, como los viajes de expertos y los gastos de bolsillo, deben enumerarse por separado).

**MONEDA DE LA OFERTA: LEMPIRAS (HNL)**  
**LISTA DE PRECIOS**

LOTE	ESPECIFICACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO HNL	PRECIO TOTAL HNL
1	Cable Acometida Exterior 2X18 AWG	1,128,000		
2	Cable Fibra Óptica Tipo Acometida (DROP) 4 Hilos tipo Plana (Flat)	163,800		
3	Cable de Fibra Óptica Monomodo (G-655) Figura – 8 48 Hilos	8,000		
4	Cable de Fibra Óptica Monomodo (G-655) Ducto 48 Hilos	4,000		
5	Cable de Fibra Óptica Monomodo (G-652) Figura – 8 24 Hilos	4,000		
6	Cable de Fibra Óptica Monomodo (G-652) ADSS 96 Hilos	20,000		

Nombre del Licitante: \_\_\_\_\_  
Firma autorizada: \_\_\_\_\_  
Nombre del signatario autorizado: \_\_\_\_\_  
Cargo funcional: \_\_\_\_\_